

1 Como es la sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una
2 oración ante Dios nuestro Señor, a cargo del Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gomez: En
3 el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Te damos gracias Señor por todo lo que nos
4 das, te damos gracias infinitas gracias por nuestra salud, por nuestras virtudes, por nuestros
5 defectos, porque nos permites tratar de servir, de ayudar, porque nos tienes a cargo de funciones
6 importantes, y porque nos das la sabiduría y el discernimiento para tratar de actuar con humildad,
7 con prudencia, siempre en beneficio de la mayoría, tratando de cumplir fielmente nuestras
8 funciones. Bendice siempre el trabajo en equipo, bendice la colectividad, el entendimiento entre
9 las personas y la sana convivencia entre todos. Ayúdanos a salir adelante y podamos cumplir
10 dignamente las funciones que el pueblo y tú nos ha encargado. Todo esto te lo pedimos en el
11 nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. AMEN AMEN AMEN.
12

13 **ARTÍCULO NO. II**
14 **APROBACIÓN ORDEN DEL DIA**

15
16 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, procede a dar lectura del Orden del Día, estando
17 todos de acuerdo, como se indica.
18

- 19 I- INVOCACIÓN
20 II- Aprobación Orden del Día
21 III- Análisis y Aprobación Acta Ord. No. 159-2019
22 IV- Audiencia: Atención Equipo de Fútbol CCDR Poás – Campeones Apertura Región 10 –
23 Torneo Liga Nacional de Fútbol Aficionado LINAFA – Categoría U-20.
24 V- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda.
25 VI- Proposiciones de Síndicos/Síndicas
26 VII- Informe Alcalde Municipal
27 VIII- Asuntos Varios
28 IX- Mociones y Acuerdos
29

30 **ARTÍCULO NO. III**
31 **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
32

33 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 159-2019, sin ninguna
34 objeción ni observaciones. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No.
35 159-2019 por los regidores presentes, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves
36 Murillo, Gloria E. Madrigal Castro; Marvin Rojas Campos; así como la regidora suplente Elieth
37 González Miranda en ausencia en dicha sesión del regidor Jorge Luis Alfaro Gomez.
38

39 El Acta de la Sesión Extraordinaria No. 070-2019 realizada el jueves 16 de mayo 2019, queda
40 pendiente de presentar para la próxima semana por parte de la Secretaría de éste Concejo, por
41 múltiples funciones durante estos días y por el poco tiempo para tenerla lista el día de hoy.
42

43 **ARTICULO NO. IV**
44 **AUDIENCIA: EQUIPO DE FUTBOL CCDR POÁS –**
45 **CAMPEONES APERTURA REGIÓN 10 – CATEGORÍA U-20**
46 **TORNEO LIGA NACIONAL DE FUTBOL AFICIONADO LINAFA**
47

48 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: realmente lo que queremos el tenerlos por
49 acá con nosotros en ésta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, tanto al Equipo Técnico como
50 a los jóvenes jugadores de la disciplina de fútbol, el poder de alguna manera sencilla, el hacerles
51 saber que nosotros como Gobierno Local, y ustedes pudieron notar como inicia la Sesión del
52 Concejo Municipal, donde tenemos que referirnos a las actas, de calles, de informes, etc., y no
53 siempre hay como el espacio de hablar del tema del deporte, sin embargo el deporte, el arte, la
54 educación, muchas otras cosas forman parte de las cosas que nosotros consideramos importantes,
55 porque son cosas que forman el carácter, la inteligencia y la formación integral de la persona, en

1 ese sentido para nosotros no podía pasar desapercibido el logro que ustedes tuvieron hace algunas
2 semanas atrás. En realidad deben de sentirse todos ustedes, muy orgullosos, el equipo técnico, los
3 jugadores, nosotros como Gobierno Local estamos muy orgullosos, y nos enorgullece doblemente
4 el saber que ustedes no son los únicos atletas de calidad que tenemos en Poás, pero el día de hoy
5 queríamos decirlo personalmente, tenerlos aquí presentes y entiendan que en las comunidades, en
6 el cantón, en el país, todo tiene un engranaje, y nosotros aquí no hacemos un deporte, como lo
7 que hacen ustedes, pero de alguna manera todos tenemos que apoyarnos unos a otros y sentirnos
8 orgullosos de los logros unos a otros. Para nosotros fue muy satisfactorio recibir la noticia del
9 Campeonato, saber que vienen cosas muy importante para ustedes en adelante, y por eso he
10 tratado de hacer un poco énfasis el trabajo en equipo, porque a final de cuenta es lo que ustedes
11 hacen, ustedes seguramente las primeras cosas que el Cuerpo Técnico le habrá tratado de inculcar
12 es sí o si trabajar en equipo, porque en el momento que dejen un compañero solo, no saldrán bien
13 las cosas, seguramente no hubiese sido posible el ganar el torneo que hoy son campeones y el
14 mantenimiento que han tenido en los últimos tiempos. De ahí la importancia que ustedes se
15 lleven, que para el Gobierno Local, para la Alcaldía, para nosotros son muy importantes todos los
16 logros que hayan obtenido a nivel deportivo y hoy por hoy ustedes disfruten el momento que
17 están viviendo.

18
19 Decirles a título personal que es importante disfrutar el momento, pero más aún que entiendan
20 que tienen toda una vida por delante, y que los logros deportivos vienen a formar parte y
21 enriquecer el crecimiento de cada uno de ustedes y que ojala puedan mantenerse en este equipo, o
22 si el día de mañana tuvieran que irse a otro equipo de fútbol mejores, en el sentido de los grandes
23 como la Liga Deportiva Alajuelense, Saprissa, Heredia, etc. porque en la edad que están deben de
24 soñar con muchas cosas, pero no dejen de lado sus raíces, de donde vienen, lo que costó desde el
25 principio, quienes fueron los compañeros que estuvieron en estos tiempos con ustedes, porque a
26 pesar de los sueños y logros que se puedan tener en la vida siempre es bueno como devolverse
27 atrás y recordar quienes fueron los que les ayudaron a salir adelante. En ese sentido que disfruten
28 este campeonato que ganaron, que como jóvenes se acuerden siempre y es importante que tengan
29 metas, que sigan estudiando, que sigan preparándose en otras áreas, a como se preparan en el área
30 del deporte, entrenan, siguen una disciplina, un Norte del equipo técnico, y cosas que se logran en
31 la vida son así, respetando reglas y siguiendo instrucciones, siguiendo procedimientos para poder
32 avanzar, y en ese caso el deporte, por muy bueno que sea, para muchas cosas tampoco no
33 sustituye, tiene que ir paralelo con un estudio, con una formación, para que ustedes también estén
34 completos y el día de mañana puedan tener más posibilidades de éxito en otros campos en la
35 vida, si por una u otra razón algunos de esos jóvenes han tenido que dejar de estudiar, es
36 importante que se motive con los otros compañeros que estudian a insertarse y hacer los
37 esfuerzos necesarios para que se mantengan estudiando y llevar las dos cosas de manera paralela,
38 ninguna excluye la otra.

39
40 Y el otro punto que quería resaltar, y que ojala esto no suene a tiempos de antaño, a nuestros
41 abuelos, pero que sí es importante, valoren a su familia, valoren la gente que está cerca de
42 ustedes, no solo los compañeros, el Cuerpo Técnico o los amigos que tiene cada uno de ustedes,
43 sino que la familia es un factor súper importante, talvez están en una edad donde muchas veces,
44 porque todos pasamos por ahí, se enfoca y pasan mucho tiempo con los amigos, y de alguna
45 manera pasa desapercibido el pasar más tiempo con sus padres, con sus hermanos, con sus
46 abuelos, los que aún los tenemos con vida, pudiese ser que talvez por algunos factores, porque
47 cada quien tiene su realidad y su vida y no conocemos a todas las personas, o que no tengan a sus
48 padres cerca, pero sea en el plano humano o espiritual, siempre hacer un esfuerzo de tener
49 presente a todas esas personas que nos apoyan, que nos ayudan y que no son precisamente los
50 compañeros, los amigos, y valoren a su familia en primer lugar, porque cuando somos jóvenes no
51 lo vemos, pero las personas mayores nos dan consejos importantes en nuestro diario vivir, que
52 hasta que tenemos alguna edad ya más avanzada, más madura, logramos ver que eran consejos
53 buenos y que lo único que querían eran lo mejor para nosotros.

1 Me alegra mucho ver aquí entre los jóvenes caras conocidas, algunos no los había visto nunca,
2 pero ver que tienen un equipo de trabajo, un grupo de amigos, que trabajan por un objetivo
3 común. Desearles los mejores éxitos y que no se olviden de la gente que siempre ha estado con
4 ustedes ni del lugar de donde vienen. Nuevamente recalcar la felicidad como buen amante del
5 fútbol, porque a la mayoría de los hombres nos gusta bastante el fútbol, a pesar de que no tengo
6 todo el tiempo que deseara para compartir todos esos partidos de fútbol de los equipos del cantón,
7 pero sí paso pendiente de los logros que se han obtenido, que dentro de éste equipo técnico está
8 un primo hermano, que es el señor Diego Murillo Alfaro y el más conocido como “Caco” (Jeffry
9 Campos Pereira), de toda la vida que estábamos en la Escuela con 11 años y hasta en un
10 campeonato en Palmarese estuvimos durante una semana, y pasa mucho tiempo de no ver a los
11 compañeros de escuela y cuando los veo casi siempre el tema principal es de ese campeonato, y
12 son experiencias que lo marcan a uno y ojala que ustedes los marquen estas experiencias de
13 manera positiva para sentirse campeones, ganadores, y que esa sensación y ese sentimiento lo
14 puedan llevar a otras áreas de sus vidas, paralelas en sus vidas.

15
16 Para terminar, quiero expresar una efusiva felicitación a cada uno de ustedes, tanto al Cuerpo
17 Técnico como a los jugadores, que para nosotros es un honor y un gusto haberlos tenido hoy aquí
18 acompañándonos en esta sesión del Concejo Municipal.

19
20 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: En realidad como lo decía el señor Presidente
21 Municipal Jorge Luis Alfaro, para nosotros es un orgullo, una gran satisfacción el poder
22 compartir con todos ustedes un ratito, que se sientan que de veras nosotros apreciamos lo que
23 ustedes hacen, motivarlos para que sigan adelante, para mí el fútbol soy muy mala, pero sí he
24 tenido la oportunidad de hablar con algunos técnicos deportivos y me han explicado el trabajo
25 que ustedes como técnicos hacen con estos muchachos, creo que Lic. Diego Murillo Alfaro,
26 Director Técnico que hoy no se encuentra aquí, a los asistentes Jeffry Campos, Luis Pérez
27 Carvajal y Roy Vargas, que son los guías de estos muchachos, sé que no es solo coger una bola y
28 jugar fútbol, sé que hacen cosas muy muy importantes para los jóvenes de hoy en día, la
29 disciplina que cuesta mucho en los jóvenes y sé que los enseñen más que el fútbol, sé que para
30 ustedes es más importante lo bueno que puedan aprender más en sus vidas, y todo lo malo que
31 pueda dejar de hacer en la calle, estando en un equipo deportivo. Sinceramente felicitarlos, ojala
32 que sigan adelante, que no dejen sus estudios y estén siempre de la mano con sus familias,
33 muchas gracias por haber aceptado la invitación de éste Gobierno Local ésta noche.

34
35 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera Vargas comenta: estar en un equipo es
36 jodido, porque todos tienen que jalar igual, eso cuesta, porque el que está más abajo siempre va a
37 estar guindando y el que está más arriba se aburre porque tiene que estar jalando a los otros, la
38 ventaja en un equipo como el de ustedes es que todos jalan muy parecido y tienen objetivos muy
39 similares, que es ganar. Dice un sabio que, el que no sabe para dónde va ningún viento le es
40 favorable, ustedes ya saben para donde van, ya iniciaron el camino a donde quieren llegar, ahora
41 los motivamos que continúen haciéndolo; no pierdan el Norte para que los vientos les sean
42 favorables.

43
44 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: de una manera simbólica procedemos hacer
45 entrega de un presente de parte de éste Gobierno Local, para que lo tomen no como un regalo
46 porque no se les podría dar un premio al esfuerzo que realmente hicieron para llegar donde están,
47 es un esfuerzo de muchos días, de mucha gente, de las familias que les dan el apoyo, entonces lo
48 que queremos es dar una pequeña muestra para que puedan llevarse y que les ayude con el reto
49 que tiene hacia adelante y del orgullo y felices que nos sentimos, a pesar de la escasez de
50 recursos, de las limitaciones y una serie de aspectos en contra que se vive en este tipo de
51 situaciones, el lograr ser campeones y salir adelante en esta disciplina deportiva.

52

1 Se procede a entregar dos balones de fútbol como un gesto de agradecimiento por este logro, por
2 medio del capitán del equipo, el joven Francisco Rodríguez Solano y parte del Equipo Técnico
3 señor Luis Gerardo Pérez C., dándoles un fuerte aplauso.
4

5 Al final de la mención de éste gran logro, quedando plasmado el Equipo de Fútbol, Cuerpo
6 Técnico, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes y el señor Alcalde
7 Municipal.
8





El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: una vez concluido este espacio de recibirlos a ustedes, damos un receso y pasamos a la salita adjunta a compartir un pequeño refrigerio con todos los presentes. Ante vamos a escuchar algunas palabras del señor Luis Pérez.

El señor Luis Pérez en representación del Cuerpo Técnico del Equipo de Fútbol comenta: buenas noches a todos los aquí presentes, no soy de hablar mucho, pero merece el espacio y no queremos dejar la Sala de Sesiones sin antes agradecerles y que nos hayan tomado en cuenta, como lo decía el señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, para nosotros es un orgullo lo que hemos hecho y hemos logrado con estos muchachos para que no tengan ese espacio de tomar malos caminos, que es el fin de nosotros, buscar el bienestar de las familias y no se nos salgan de las manos. Mil gracias porque este gesto nos hacen sentir bien y ver que ustedes como representantes del pueblo nos toman en cuenta y que el trabajo y sacrificio de nosotros también vale, es más bien un honor para todos estar hoy aquí ante el Gobierno Local del cantón de Poás.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Muchas gracias jóvenes y Cuerpo Técnico por este logro, que Dios sea el guía de cada uno de ustedes y les ofrecemos un fuerte aplauso bien merecido, que sea motivo para seguir adelante; ahora que sacó el compañero Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera, a colación, hay otro que yo había escuchado y es muy bonito y puede ser aplicable en este caso, sé que ustedes tiene retos hacia el futuro, “hay que saber distinguir del destino final a una simple parada”, y creo que ustedes lo que acaban de hacer es una parada de lo que puede ser el destino final que ustedes tengan, así que sigan luchando, sigan esforzándose, sigan haciendo caso para que se mantengan limpios, se mantengan tranquilos, porque muchas cosas que hoy día se ven en la calle no los van a llevar a nada positivo, y es importante que las voces de experiencia la sigan y seguir con el deportes que es lo que aman.

Seguidamente el receso al ser las 6:35 p.m. una vez concluido, nuevamente el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez retoma la Sesión Ordinaria al ser las 7:00 p.m.

ARTÍCULO NO. V **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

Se procede a dar lectura y lo que se requiera en la correspondencia:

1) Se recibe para conocimiento del Concejo Municipal, respuesta dada por la Presidencia y Alcalde Municipal de la Municipalidad de Poás, al documento conocido la semana pasada en Sesión del Concejo Municipal del martes 14 de mayo del 2019, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema, el cual quedó en actas, sobre el expediente 16-001402-0007-CO de las nueve horas y diecisiete minutos del catorce de mayo de dos mil diecinueve y conocida, que fue una solicitud ante la Presidencia y Alcalde de esta Municipalidad de información.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: la incluimos dentro de la correspondencia para que quede constando en acta, la respuesta dada en tiempo y oportunidad, remitida el pasado viernes 17 de mayo del 2019, dirigida a la Sala Constitucional firmada tanto por el Alcalde como la Presidencia de éste Concejo Municipal, y dice textualmente:

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EXPEDIENTE N° 16-001402-0007-CO
PROCESO: RECURSO DE AMPARO
RECURRENTE: ALEXANDER GERARDO FERNÁNDEZ CAMBRONERO
RECURRIDO: MUNICIPALIDAD DE POÁS.

Sus señorías,

Los suscritos José Joaquín Brenes Vega y Jorge Luis Alfaro Gómez, por su orden Alcalde y Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Poás, procedemos a responder a su orden de las nueve horas y diecisiete minutos de catorce de mayo de dos mil diecinueve, notificada el día 14 de mayo del año 2019 de la siguiente forma.

Subrayan sus señorías que específicamente, los recurrentes reclaman que los recurridos no han efectuado los estudios hidrogeológicos ordenados en sentencia, ni los proyectos habitacionales que se citan en sentencia han cumplido con edificar plantas de tratamiento de aguas residuales.

Ambos hacemos respetuosamente ante la Sala Constitucional, mención a que sobre ese asunto específico, el alto tribunal en la resolución número 2017014249 del seis de septiembre del año dos mil diecisiete dijo "IV.- ... esta Sala indica que lo ordenado fue que la corporación municipal recurrida debía diligenciar los procedimientos y actuaciones respectivas, en el marco de sus competencias, para implementar un sistema de tratamiento individualizado que cumpla con el reglamento de vertidos, y que sea equiparable a una planta de tratamiento. Así las cosas, excede de las competencias de este Tribunal determinar quién debe edificar la planta de tratamiento y con qué recursos debe sufragarse ...". Al respecto y antes de que se diera esa resolución, específicamente sobre "edificar plantas de tratamiento de aguas residuales" el Gobierno Local ha tomado las siguientes acciones:



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54

Fecha del documento	Fecha de Recibido	Oficina Productora	No. de Oficio	Trámite
7/4/2017		Alcaldia	MPO-ALM-120-2017	Se consulta a SENARA en seguimiento al Oficio SENARA-GG-0173-2017, sobre el procedimiento para sistemas de vivienda unifamiliar donde no existe el sistema de tratamiento de aguas residuales
4/5/2017	9/5/2017	SENARA	SENARA-DIGH-0029-17	SENARA da respuesta a las consultas realizadas mediante Oficio MPO-ALM-120-2017
18/6/2017		Gestión Desarrollo Territorial	MPO-GDT-057-2017	Se consulta al Ministerio de Salud sobre cuál sistema de tanque séptico se recomienda para autorizar permiso de construcción para proyectos de vivienda unifamiliar donde no existe planta de tratamiento o red de alcantarillado sanitario
28/6/2017		Gestión Desarrollo Territorial	MPO-GDT-058-2017	Se consulta a AYAA sobre cuál sistema de tanque séptico se recomienda para autorizar permiso de construcción para proyectos de vivienda unifamiliar donde no existe planta de tratamiento o red de alcantarillado sanitario
28/6/2017		Gestión Desarrollo Territorial	MPO-GDT-059-2017	Se consulta al CFIA sobre cuál sistema de tanque séptico se recomienda para autorizar permiso de construcción para proyectos de vivienda unifamiliar donde no existe planta de tratamiento o red de alcantarillado sanitario

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54

17/7/2017	11/8/2017	Ministerio de Salud	DPAH-UASSAH-2181-2017	El Ministerio de salud da respuesta al Oficio MPO-GDT-057-2017
16/8/2017	4/10/2017	CFIA	DE-1104-17-08	El CFIA da respuesta al Oficio MPO-GDT-059-2017
14/9/2017	14/9/2017	Secretaria del Concejo	MPO-SCM-459-2017	Se solicita a la Administración la implementación de los sistemas de tratamientos para reducir la carga contaminante al suelo, productos de los tanques séptico y cumplir con los puntos citados en el Oficio MPO-SCM-419-2017
12/4/2018	13/4/2018	Secretaria del Concejo	MPO-SCM-152-2018	El Concejo Municipal informa a la Sala los acuerdos generados en relación a la Resolución No. 2016018352
12/9/2018	17/9/2018	Secretaria del Concejo	MPO-SCM-463-2018	El Concejo Municipal brinda un voto de apoyo a las gestiones realizadas mediante Oficio MPO-ALM-231-2018

Como se desprende de la documentación aportada, mucha de la cual ya es de **conocimiento** de la honorable Sala, este Gobierno Local en cuanto a las plantas de tratamiento, ha seguido lo ordenado en la resolución número 2017014249 del seis de septiembre del año dos mil diecisiete y ha diligenciado los procedimientos, realizados las respectivas actuaciones en el marco de nuestras competencias, para encontrar cual es el correcto sistema de tratamiento individualizado que cumpla con el reglamento de vertidos y que sea equiparable a una planta de tratamiento. Los documentos colocados ante sus señorías, son prueba fehaciente de un accionar diligente sobre el asunto, en aplicación del principio de coordinación, pues el Gobierno Local ha buscado el apoyo de aquellos que puedan dar insumos para tomar una decisión acorde a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, de principios elementales de justicia y de lógica o conveniencia.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54

Ya el alto Tribunal ha dicho a los recurrentes que "... excede de las competencias de este Tribunal determinar quién debe edificar la planta de tratamiento y con qué recursos debe sufragarse..." por lo cual en cuanto al punto específico de que los proyectos habitacionales que se citan en sentencia, no han cumplido con edificar plantas de tratamiento de aguas residuales, se pide desestimar el amparo, pues la Municipalidad si ha realizado las gestiones que le corresponden.

También reclaman ante la Sala Constitucional "... que los recurridos no han efectuado los estudios hidrogeológicos ordenados en sentencia ...". Sobre el asunto, en la resolución de las nueve horas y diecisiete minutos de catorce de mayo de dos mil diecinueve, notificada el día 14 de mayo del año 2019, se transcribe parcialmente la sentencia 2017-014249 de las 9:15 horas del 6 de setiembre de 2017, donde se dispuso lo siguiente "... Se ordena ... lo siguiente: 1-Abstenerse de otorgar nuevos permisos de construcción en los proyectos Urbanización Caliche, Los Conejos, la Propiedad de Marvin Murillo, Calle Telón-FUPROVI, Calle Las Hortensias, Urbanización Don Manuel y Calle Los Murillo, hasta no contar con estudios hidrogeológicos detallados **realizados por los interesados** ... (resaltado propio)". En este caso, la orden, como la entienden los suscritos, es abstenerse de otorgar nuevos permisos de construcción en los lugares identificados, esto en tanto las personas interesadas, de esos sitios, no cuenten con los estudios hidrogeológicos ordenados en sentencia. Sobre no girar los respectivos permisos de construcción, labor primordialmente de la Administración y solo en caso de urbanizaciones del Concejo Municipal, adjuntamos el Oficio MPO-ALM-002-2017 del 04 de enero de 2017, donde de forma cristalina se hace saber al Coordinador de Gestión de Desarrollo Territorial que debe estarse a lo ordenado por la Sala Constitucional dentro del Expediente 16-001402-0007-CO y por ende abstenerse de otorgar nuevos permisos de construcción en los proyectos Urbanización Caliche, Los Conejos, la Propiedad de Marvin Murillo, Calle Telón-FUPROVI, Calle Las Hortensias, Urbanización Don Manuel y Calle Los Murillo, lo cual guarda total concordancia con el acuerdo número 974-09-2017, el cual se adjunta dentro del oficio MPo-SCM-459-2017.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54

Entonces, piden los recurridos se declare sin lugar el amparo, pues no son los recurridos los que deben financiar o elaborar estudios hidrogeológicos detallados, sino las partes interesadas en construir y la obligación del Gobierno Local, será valorar si es posible, acorde al bloque de legalidad otorgar permisos de construcción en los proyectos Urbanización Caliche, Los Conejos, la Propiedad de Marvin Murillo, Calle Telón-FUPROVI, Calle Las Hortensias, Urbanización Don Manuel y Calle Los Murillo, una vez revisados los estudios hidrogeológicos y los demás requisitos de ley.

Con el fin de demostrar nuestra diligencia, se hace de conocimiento del Alto Tribunal que el 25/1/2017 la Alcaldía mediante Oficio MPO-ALM-027-2017 realizó consultas al SENARA sobre el tipo de estudio hidrogeológico, consultas elevadas nuevamente mediante Oficio MPO-ALM-070-2017 del 28/2/2017 y el cual SENARA contesta el 20/3/2017 mediante Oficio SENARA-GG-0173-2017. Y en fecha seis de abril del año dos mil dieciocho, la Gestión de Desarrollo Territorial mediante Oficio MPO-GDT-026-2018 solicitó a SENARA el criterio de aprobación de los estudios hidrogeológicos que contemplan la totalidad del proyecto Calle Los Murillos y el dictamen sobre el manejo de aguas residuales. Esto para cumplir nuestra parte en lo que respecta a los estudios hidrogeológicos, los cuales ha considerado el Gobierno Local, no son responsabilidad del mismo, sino que nuestra responsabilidad es, que una vez presentados por los interesados, los revisemos acuciosamente acorde a la ciencia, técnica y legalidad.

De esta forma contestamos lo que específicamente reclaman los recurrentes, en cuanto a que los recurridos no han efectuado los estudios hidrogeológicos ordenados en sentencia, ni los proyectos habitacionales que se citan en sentencia han cumplido con edificar plantas de tratamiento de aguas residuales. Haciendo hincapié a la Sala, que mucho de lo que la Sentencia llama PROYECTOS, no son tal cosa, sino casas en propiedades individualizadas que llevan varios años de existir, construcciones aisladas que no configuran proyecto habitacional.

Rogamos pues a sus autoridades, **se desestime el recurso**, pues no existe obligación jurídica ni de mandato constitucional para los recurridos, en cuanto a

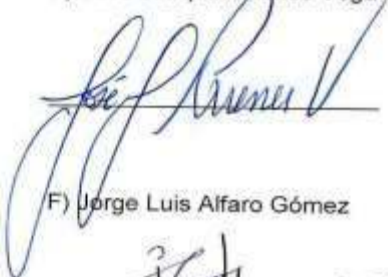


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55

efectuar estudios hidrogeológicos a favor de terceros (sujetos de derecho privado inclusive) y que en cuanto a los proyectos habitacionales (que no lo son en algunos casos puntuales) no existe mandato contra el Gobierno Local de edificar plantas de tratamiento de aguas residuales, sino de diligenciar los procedimientos y actuaciones respectivas, en el marco de nuestras competencias, lo cual se demuestra mediante prueba idónea, se ha realizado.

Para notificaciones se señala el e-mail alcaldia@municipalidadpoas.com o ecorproy@gmail.com, adicionalmente el número de fax 2448-4058.

F) José Joaquín Branes Vega



F) Jorge Luis Alfaro Gómez



La Secretaria de éste Concejo Municipal hizo llegar vía correo electrónico a los señores regidores propietarios de éste Concejo, el documento íntegro y con la firma del Alcalde y Presidencia del Concejo Municipal de Poás.

- 2) Se recibe oficio No. MPO-PRV-056-2019 de fecha 16 de mayo del 2019 del Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Gestión Administrativa, Encargada de Proveeduría de ésta Municipalidad, dirigido a los señores regidores de éste Concejo Municipal, y dice textual: “Me permito remitir cartel debidamente aprobado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en Contratación Administrativa y cronograma respectivo, a efecto de contar con la aprobación para llevar a cabo el siguiente proceso:
Licitación abreviada 2019LA-000005-ASISTA “Construcción de muro de gaviones en Calle Santa Bárbara, en el distrito de Sabana Redonda del cantón de Poás” con recursos de la Junta Vial Cantonal, con una disponibilidad presupuestaria de ¢58.000.000,00 (cincuenta y ocho millones de colones), códigos presupuestarios 5.03.02.03.5.02.02 y 5.03.02.04.5.02.02.”

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: no habiendo inquietudes o consultas, someto
2 a votación de los regidores la aprobación para autorizar a la administración a llevar a cabo el
3 proceso de Licitación Abreviada 2019LA-000005-ASISTA en los términos expuestos,
4 debidamente con la recomendación de la Comisión respectiva, sea éste con dispensa de trámite de
5 comisión y definitivamente aprobado para proceder a su publicación en el Diario Oficial La
6 Gaceta y cumplir las fechas citadas en el cronograma.

7
8 Se acuerda:

9 **ACUERDO NO. 2049-05-2019**

10 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-PRV-056-2019 de fecha 16 de
11 mayo del 2019 del Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Gestión Administrativa, Encargado de
12 Proveeduría de ésta Municipalidad y debidamente aprobado por la Comisión de Recomendación
13 de Adjudicaciones en Contratación Administrativa y cronograma respectivo de la Municipalidad
14 de Poás, SE ACUERDA: Autorizar a la Administración Municipal a llevar a cabo el proceso de
15 Licitación Abreviada 2019LA-000005-ASISTA “Construcción de muro de gaviones en Calle
16 Santa Bárbara, en el distrito de Sabana Redonda del cantón de Poás” con recursos de la Junta
17 Vial Cantonal, con una disponibilidad presupuestaria de $\text{¢}58.000.000,00$ (cincuenta y ocho
18 millones de colones), códigos presupuestarios 5.03.02.03.5.02.02 y 5.03.02.04.5.02.02. Se
19 realizará visita de campo el jueves 30 de mayo del 2019 a las 9:00 a.m., iniciando en la oficina de
20 la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Poás. La apertura de oferta
21 se realizará el Jueves 06 de Junio del 2019 a las 9:00 horas. El cartel podrá ser retirado en la
22 Proveeduría en horas de oficina o solicitarse por medio del correo electrónico
23 miguelproveeduria@municipalidadpoas.com. La Administración realizará el trámite respectivo
24 según la normativa vigente. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Votan a favor los señores
25 regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo;
26 Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
27 COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 3) Se recibe oficio No. MPO-PRV-057-2019 de fecha 16 de mayo del 2019 del Lic. Miguel Edo.
30 Murillo Murillo, Gestión Administrativa, Encargada de Proveeduría de ésta Municipalidad,
31 dirigido a los señores regidores de éste Concejo Municipal, y dice textual: “Me permito
32 remitir cartel debidamente aprobado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones en
33 Contratación Administrativa y cronograma respectivo, a efecto de contar con la aprobación para
34 llevar a cabo el siguiente proceso: Licitación abreviada 2019LA-000006-ASISTA “Adquisición
35 de Hidrómetros, Hidrantes, Válvulas reguladoras de presión y Válvulas liberadoras de aire de
36 doble acción” con recursos del Acueducto Municipal, con una disponibilidad presupuestaria de
37 $\text{¢}37.000.000,00$ (treinta y siete millones de colones), código presupuestaria 5.02.06.5.01.99.”

38
39 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: no habiendo inquietudes o consultas, someto
40 a votación de los regidores la aprobación para autorizar a la administración a llevar a cabo el
41 proceso de Licitación Abreviada 2019LA-000006-ASISTA en los términos expuestos,
42 debidamente con la recomendación de la Comisión respectiva, sea éste con dispensa de trámite de
43 comisión y definitivamente aprobado para proceder a su publicación en el Diario Oficial La
44 Gaceta y cumplir las fechas citadas en el cronograma.

45
46 Se acuerda:

47 **ACUERDO NO. 2050-05-2019**

48 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-PRV-057-2019 de fecha 16 de
49 mayo del 2019 del Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Gestión Administrativa, Encargado de
50 Proveeduría de ésta Municipalidad y debidamente aprobado por la Comisión de Recomendación
51 de Adjudicaciones en Contratación Administrativa y cronograma respectivo de la Municipalidad
52 de Poás, SE ACUERDA: Autorizar a la Administración Municipal a llevar a cabo el proceso de
53 Licitación abreviada 2019LA-000006-ASISTA “Adquisición de Hidrómetros, Hidrantes,
54 Válvulas reguladoras de presión y Válvulas liberadoras de aire de doble acción” con recursos del
55 Acueducto Municipal, con una disponibilidad presupuestaria de $\text{¢}37.000.000,00$ (treinta y siete

1 millones de colones), código presupuestaria 5.02.06.5.01.99.” La apertura de oferta se realizará el
2 Jueves 06 de Junio del 2019 a las 11:00 horas. El cartel podrá ser retirado en la Proveeduría en
3 horas de oficina o solicitarse por medio del correo electrónico
4 miguelproveeduria@municipalidadpoas.com. La Administración realizará el trámite respectivo
5 según la normativa vigente. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Votan a favor los señores
6 regidores Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo;
7 Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
8 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9
10 4) Se recibe nota de fecha 21 de mayo del 2019 del Concejo de Distrito de San Juan, dirigido a
11 éste Concejo Municipal y dice textual: “Por este medio les informamos que en Sesión Ordinaria
12 No. 024-2019 del Concejo de Distrito de San Juan, celebrada el día 15 de mayo del 2019,
13 estando presente los miembros:

- 14 - Marcos Rodríguez Castro, Síndico
- 15 - Yorlenny Quesada Chaves, Síndicas Suplente
- 16 - Oscar Alejandro Murillo Quesada, Secretario
- 17 - Xinia Herrera Salas, Concejal Propietaria
- 18 - Vera Rodríguez Araya, Concejal Suplente

19 En su Artículo No. II, se tomó el acuerdo No. 41-05-2019, con el fin de destinar la partida
20 específica de los recursos provenientes de la Ley No. 7755 para el año 2020 para un único
21 *proyecto*: “**Reparación de aceras de la entrada del INVU hacia el Norte hasta agotar**
22 **presupuesto**”, por *¢1.775.725.00 colones, en San Juan Sur.*”

23
24 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro somete a votación de los regidores el proyecto
25 presentado por el Concejo de Distrito de San Juan, cantón Poás, en los términos citados, sea éste
26 con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para cumplir con el plazo de
27 entrega por el Ministerio de Hacienda.

28 Se acuerda:

29 **ACUERDO NO. 2051-05-2019**

30 El Concejo Municipal de Poás, basado en la presentación del proyecto del Concejo de Distrito
31 San Juan, por la suma total de *¢1,775,725.00*, SE ACUERDA: Avalar y aprobar el proyecto
32 presentado por el Concejo de Distrito de San Juan, sobre los recursos de la Ley 7755 Partidas
33 Específicas, correspondiente al año 2020, según se detalla a continuación:



CONCEJO DE DISTRITO SAN JUAN DE POÁS
PARTIDAS ESPECIFICAS 2019-2020

PERFIL DEL PROYECTO

ALAJUELA
Provincia

POÁS
Cantón

SAN JUAN
Distrito

Nombre del Proyecto

REPARACIÓN DE ACERAS DE LA ENTRADA DEL INVU HACIA EL NORTE HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

Para uso exclusivo de
la Oficina de
Presupuesto
Nacional.

G-O	I-P	F-F	C-E	C-F	MONTO

**Visto Bueno
Concejo
Municipal:**

**Roxana Chinchilla Fallas,
Secretaria Concejo Municipal**
Nombre

Firma

Sello

**Visto Bueno
Concejo(s)
Distrital(es):**

Marcos Rodríguez Castro, Síndico
Nombre

Firma

Sello

Responsables

Municipalidad de Poás y Concejo de Distrito San Juan.

Cédula Jurídica: 3-014-042073-13

Descripción del Problema

Se expone esta prioritaria necesidad ya que los vecinos nos han externado la preocupación por la gran cantidad de niños que transitan por esta vía cuando van y vienen de la escuela, ya que el espacio es muy pequeño y por ende hay alto riesgo de atropello (ya que también hay mucho tránsito de vehículos y en general de personas); sumado al riesgo de accidentes por la caída de personas en los grandes huecos y alcantarillas a la orilla de la carretera. Actualmente el entubado es pequeño, está en mal estado y es importante mantener las aceras en buen estado.

Producción Planeada

Para el 2020, reparaciones de aceras

Recursos Necesarios

Tubos de 24 pulgadas, arena, piedra y cemento

Recurso Humano

Económico: aparte de lo que podrían aportar la comunidad e instituciones cantonales o comité de caminos.

Beneficiarios

Población general de la comunidad de San Juan (niños escolares, familias, transeúntes, etc).

Cobertura

San Juan Sur, de la entra del INVU hacia el norte (hasta donde alcance el presupuesto).

Objetivos

Reducir el riesgo de atropello y accidentes de tránsito por la gran cantidad de niños, personas y vehículos que transitan por esta vía al mejorar el estado de dicha carretera mediante el entubado y reparación de aceras de la entra del INVU hacia el norte (hasta donde alcance el presupuesto), sumado a que hayan menos accidentes por la caída de personas en los grandes huecos y alcantarillas a la orilla de la carretera.

Meta

Lograr el entubado y reparación de aceras, de la entra del INVU hacia el norte (hasta donde alcance el presupuesto) de tal manera que los pobladores se vean beneficiados.

Evaluación

Es de suma importancia el entubado y reparación de acera en la ubicación citada para el bienestar y progreso de la comunidad y de los transeúntes (por la gran cantidad de niños, personas y vehículos que transitan por esta vía).
Fiscalización por el Ingeniero Municipal y Concejo de Distrito de San Juan

Gastos Planeados

FUENTES						
	Municipalidad	Comunidad	Donaciones Locales	Partidas Específicas	Otros	Total
Servicios Personales	✓	✓	✓			
Servicios No Personales						
Materiales y Suministros				1,775,725.00		1,775,725.00
Maquinaria y Equipo						
Construcciones, Adiciones y Mejoras						
TOTAL						1,775,725.00

1 Votan a favor los señores regidores Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas;
2 Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.
3 **NOTIFIQUESE. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
4 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5

6 5) Se recibe nota de fecha 21 de mayo del 2019 del Concejo de Distrito de Sabana Redonda,
7 dirigido a éste Concejo Municipal y dice textual: "Por este medio le informamos que en sesión
8 ordinaria del Concejo de Distrito de Sabana Redonda en el acta N.97 celebrada el día 11 de
9 mayo del 2019, estando presentes los miembros:

- 10 • María del Rocío Sánchez Soto
- 11 • Johnny Gerardo Cambroner Villegas
- 12 • Giselle Villegas González
- 13 • José Vargas Valverde

14 Se acuerda en forma unánime en el art N.7 en el acuerdo N.1 el Concejo de Distrito de Sabana
15 Redonda que, para la partida específica del año 2020, sea invertida en la chorrea del parqueo de
16 la plaza de deportes de Sabana Redonda. "

17
18 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: solo para aclarar, aquí se refieren al
19 área hacia fuera de la parque del parqueo que ésta en zona pública.

20
21 La Síndica María del Rocío Sánchez responde: sí exacto.

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro somete a votación de los regidores el proyecto
2 presentado por el Concejo de Distrito de Sabana Redonda, cantón Poás, en los términos citados,
3 sea éste con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado, para cumplir con el
4 plazo de entrega por el Ministerio de Hacienda.

5
6 Se acuerda:

7 **ACUERDO NO. 2052-05-2019**

8 El Concejo Municipal de Poás, basado en la presentación del proyecto del Concejo de Distrito
9 Sabana Redonda, por la suma total de ¢1,533,571.70, SE ACUERDA: Avalar y aprobar el
10 proyecto presentado por el Concejo de Distrito de Sabana Redonda, cantón Poás, sobre los
11 recursos de la Ley 7755 Partidas Específicas, correspondiente al año 2020, según se detalla a
12 continuación:



**CONCEJO DE DISTRITO SABANA REDONDA DE
POÁS**

PERFIL DEL PROYECTO

Alajuela
Provincia

Poas
Cantón

Sabana Redonda
Distrito

Nombre del Proyecto

Chorrea en la plaza de deportes de Sabana Redonda

Chorrea en el parqueo

Para uso exclusivo de
la Oficina de
Presupuesto Nacional.

G-O	I-P	F-F	C-E	C-F	MONTO

**Visto Bueno
Presidente o
Secretaria (o)
Concejo Municipal:**

Nombre

Firma

Sello

**Visto Bueno
Presidente
Concejo(s)
Distrital(es):**

Roció Sánchez Soto

Nombre

Firma

Sello

Responsables

El proyecto estará a cargo de: La Municipalidad de Poás

Descripción del Problema

El parqueo está en malas condiciones, no cuenta con una chorrea en buen estado, esto provoca que en invierno continuamente se inunde produciendo barro y aguas estancadas y en verano mucho polvo afectando la vista y respiración de las persona que asisten comúnmente a eventos deportivos y recreativos.

Producción Planeada

Se pretende que para el 31 de Diciembre del 2020, se haya logrado la ejecución del proyecto “Chorrea en plaza de deportes Sabana Redonda que como se describió con anterioridad contemplaría la chorrea del parqueo:

Para el beneficio de los dueños de automóviles y de la población en general.

Recursos Necesarios

Materiales:

Cemento, arena, piedra y lastre.

Beneficiarios

Con la ejecución del proyecto “chorrea en plaza de deportes Sabana Redonda, se procura beneficiar a los visitantes a la plaza que vengan en vehículos, como a pie, sean del distrito o de otros lugares.

Cobertura

El sector de la plaza de Sabana Redonda, que no limita el uso exclusivo de los habitantes de dicho sector, pues en realidad es beneficio para la comunidad y lugares cercanos y lejanos que asistan a ella.

Objetivos

Chorrea al parqueo de la plaza de la comunidad de Sabana Redonda.

Es beneficioso para que los dueños de autos puedan estacionar sin ningún problema en zona seguras para sus pasajeros sean niños o adultos mayores y la población en general que asistan a la plaza tengan mayor comodidad.

Meta

Se espera que para el 31 de Diciembre de 2019 se haya ejecutado el 100 % del proyecto “Chorrea de parqueo en la plaza de Sabana Redonda.

Evaluación

El proyecto “Chorrea en parqueo de la plaza de Sabana Redonda “ contará con la fiscalización y evaluación principalmente de la Municipalidad de Poás, así como el Concejo de Distrito de Sabana Redonda que le dará seguimiento.

Gastos Planeados

FUENTES						
	Municipalidad	Comunidad	Donaciones Locales	Partidas Específicas	Otros	Total
Servicios Personales	✓	✓	✓			
Servicios No Personales						
Materiales y Suministros				1,533,571.70		1,533,571.70
Maquinaria y Equipo						
Construcciones, Adiciones y Mejoras						
TOTAL						1,533,571.70

1 Votan a favor los señores regidores Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas;
 2 Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.
 3 **NOTIFIQUESE. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
 4 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5
 6 6) Se recibe nota de fecha 21 de mayo del 2019 del Concejo de Distrito de Carrillos, dirigido a
 7 éste Concejo Municipal y dice textual: “Por este medio les informamos que en Sesión
 8 Ordinaria del Concejo de Distrito de Carrillos, Acta No.130, celebrada el día lunes 20 de mayo
 9 del 2019, estando presente los miembros:
 10 - Flora Solís Valverde
 11 - Marjorie León Solís
 12 - Marco Vinicio Valverde Solís
 13 - Rafael Ángel Alfaro Artavia
 14 - Walter Castillo Hernández.
 15 En su Artículo No.3, se tomó el acuerdo número 028-05-2019 a fin de destinar la partida
 16 específica de los recursos provenientes de la Ley No. 7755 para el año 2020 para un único
 17 proyecto: “Cambio de Techo del Gimnasio Multiusos, Carrillos Alto, por la suma total de
 18 ¢1.495.372,8.”

20 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez consulta: a los Síndicos aquí presentes de
 21 Carrillos, ¿tienen conocimiento a nombre de quien está el Gimnasio Multiusos que se indica?

23 El Síndico Suplente Marco V. Valverde Solís, distrito Carrillos, responde: a nombre de la
 24 Asociación de Desarrollo de Carrillos Alto.

26 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: hice la consulta porque tenía la
 27 duda, por tanto procedo a someter a votación de los regidores el proyecto presentado por el
 28 Concejo de Distrito de Carrillos, cantón Poás, haciendo la corrección, para el año 2020, en los
 29 términos citados, sea éste con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado, para
 30 cumplir con el plazo de entrega por el Ministerio de Hacienda.

31
 32

Descripción del Problema

El Gimnasio Multiusos de Carrillos Alto, es una infraestructura con más de 30 años de existencia, la cual requiere un cambio total de su techo ya que el mismo ha cumplido su vida útil. Dichas Instalaciones son utilizadas para diferentes actividades por los habitantes de todas las edades que viven dentro y fuera del sector de ahí su gran importancia para el distrito, la cual está aunada al hecho de que el mismo está inscrito como albergue para la atención de emergencias dentro del Cantón y en época de invierno donde se dan la mayor concentración de desastres naturales se debe asegurar que el lugar permanezca seco sin ningún tipo de filtración para la seguridad de las personas albergadas. Con el fin de cambiar dicha condición el proyecto contempla el cambio total del techo del Gimnasio por láminas de zinc estructural esmaltado blanco o verde, calibre 26 de 6 metros de largo y 1,22 de ancho así como los perlin de 3" que sirven de clavadores que estén en mal estado

Producción Planeada

Se pretende que para el 31 de diciembre del 2021, se haya logrado la ejecución del proyecto "**Cambio de Techo del Gimnasio Multiusos , Carrillos Alto**", que como se describió con anterioridad contemplaría el cambio total del techo del Gimnasio por láminas de zinc estructural esmaltado blanco o verde, calibre 26 de 6 metros de largo y 1,22 de ancho así como los perlin de 3" que sirven de clavadores que estén en mal estado

Recursos Necesarios

Materiales:

- Láminas de Zinc estructural esmaltado blanco o verde, calibre 26 de 6 metros de largo y 1,22 de ancho
 - Tornillos para techo de 1y1/2" punta para metal
 - Perlin de 3", Hierro Negro de 1,5 mm de grosor
 - Pintura anticorrosiva
-

Beneficiarios

Con la ejecución del proyecto "**Cambio de Techo del Gimnasio Multiuso, Carrillos Alto**" se procura beneficiar a los vecinos del sector de Carrillos Alto, Bajo y alrededores aproximadamente 11000 habitantes

Cobertura

Comunidades de Carrillos Alto y Bajo, Carrillos de Poás. Con una población aproximada de 11000 habitantes. El cambio del techo del gimnasio Multiusos de Carrillos Alto para dar mayor protección y seguridad a los usuarios no se limita al uso exclusivo por parte de los habitantes del sector donde se encuentra ubicado, pues en realidad el uso de espacios públicos involucra a toda la comunidad y alrededores

Objetivos

Cambiar el techo del Gimnasio Multiusos , Carrillos Alto para que los vecinos directos e indirectos del sector cuenten con un espacio más seguro donde puedan realizar sus actividades

Meta

Se espera que al día 31 de diciembre del 2021 se haya ejecutado el 100% del proyecto "**Cambio de Techo del Gimnasio Multiusos, Carrillos Alto**"

Evaluación

El proyecto "**Cambio de Techo del Gimnasio Multiusos , Carrillos Alto**" contará con la fiscalización y evaluación principalmente de la Municipalidad de Poás; asimismo el Consejo de Distrito de Carrillos y la ADI Carrillos Alto le dará seguimiento mediante visitas frecuentes al sector

Gastos Planeados

	FUENTES					Total
	Municipalidad	Comunidad	Donaciones Locales	Partidas Específicas	Otros	
Servicios Personales	✓	✓	✓			
Servicios No Personales						
Materiales y Suministros				1,495,372.80		1,495,372.80
Maquinaria y Equipo						
Construcciones, Adiciones y Mejoras						
TOTAL						1,495,372.80

1
2 Votan a favor los señores regidores Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas;
3 Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.
4 **NOTIFIQUESE. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
5 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6

7 7) Se recibe oficio No. MPO-ATM-085-2019 de fecha 21 de mayo del 2019, del Lic. Carlos
8 Chaves Ávila, Gestión Tributaria Financiera Municipal, dirigido al Concejo Municipal de
9 Poás, y dice textualmente: "Me permito indicar que al tener el Reglamento de Regulación y
10 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para el Cantón de Poás de la Ley de
11 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico (Ley de Licores); tengo
12 una solicitud de Licencia para Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico a nombre del
13 señor Cristhofer Gallo Alvarado cédula de identidad 208130633 para un Restaurante,
14 ubicado en el distrito de San Juan Contiguo al Plantel de Buses de TUPSA.
15 Después de clasificar la licencia de acuerdo al artículo N°4 de la Ley 9047 Regulación y
16 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en donde se indica una Licencia
17 Clase clase C: habilitan únicamente la comercialización de bebidas con contenido alcohólico

1 al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto con alimentos dentro del
2 establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será
3 la actividad comercial secundaria del establecimiento.

4 El lugar se encuentra sobre vía principal cuenta con parqueo, tiene un área aproximada de
5 150 metros cuadrados, cuenta con más de 6 mesas, así como su cubículo para la cocción de
6 alimentos.

7 Por lo tanto confrontando los requisitos establecidos en la SECCION III artículo N° 18 del
8 Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico del
9 Cantón de Poás, el señor Gallo Alvarado cumple con todos los requerimientos solicitados
10 para vender bebidas con contenido alcohólico, en *el Restaurante denominado "Restaurante*
11 *Gallo" con dirección en el distrito de San Juan Contiguo al Plantel de Buses de TUPSA.*
12 *Queda expediente de 5 folios de requerimientos del interesado."*

13
14 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: basados en el oficio MPO-ATM-
15 085-2019 y la recomendación del Lic. Carlos Chaves Ávila de Gestión Financiera Tributaria,
16 someto a votación de los regidores, aprobar la licencia de licores en los términos citados, al señor
17 Cristhofer Antonio Gallo Alvarado, distrito San Juan. Asimismo solicitar a Gestión Financiera
18 Tributaria, que cuando realicen las inspecciones de patentes/licencias se verifique la condiciones
19 de clasificación y requisitos por lo cual se dieron dicha patente. Esto con el fin de que continúen
20 cumpliendo esos requerimientos y la clasificación aprobada como al inicio para el buen
21 funcionamiento del mismo. Sea éste con dispensa de trámite de comisión.

22
23 Se acuerda:

24 **ACUERDO NO. 2054-05-2019**

25 El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por el Lic. Carlos Chaves Ávila,
26 Gestión Financiera Tributaria, según consta en el oficio No. MPO-ATM-085-2019 del 21 de
27 Mayo del 2019; y según establece la Ley 9047 "Ley de Regularización y Comercialización de
28 Bebidas con contenido alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y
29 Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico del cantón de Poás, y habiendo cumplido
30 con los requisitos; SE APRUEBA: **PRIMERO:** Conceder Licencia Clase C, a nombre de
31 CRISTHOFER ANTONIO GALLO ALVARADO, cédula número 208130633, para un
32 Restaurante ubicado en el distrito San Juan, contiguo al Plantel de Buses de TUPSA, cantón
33 Poás; denominado "RESTAURANTE GALLO", habilitan únicamente la comercialización de
34 bebidas con contenido alcohólico al detalle, en envase abierto, servidas y para el consumo, junto
35 con alimentos dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con
36 contenido alcohólico será la actividad comercial secundaria del establecimiento. **SEGUNDO:**
37 Solicitar a Gestión Financiera Tributaria, que cuando realicen las inspecciones de
38 patentes/licencias se verifique la condiciones de clasificación y requisitos por lo cual se dieron
39 dicha patente. Esto con el fin de que continúen cumpliendo esos requerimientos y la clasificación
40 aprobada como al inicio para el buen funcionamiento del mismo; considerando que se tienen ya
41 experiencias donde se han presentado otras licencias que no se han explotado de la manera
42 adecuada, inclusive con trámites que se han seguido por el área Tributaria Municipal en procesos
43 administrativos. Votan a favor Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria
44 Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
45 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME.**

46
47 8) Se recibe nota sin número de oficio ni fecha, recibido en la Secretaría de éste Concejo
48 Municipal el 17 de mayo del 2019, firmada por la MSc. Rita Ugalde Rivera, Directora
49 Escuela Calle Liles, con el Visto Bueno de la MSc. Magda Rojas Saborío, Supervisora
50 Circuito 07, dirigido a éste Concejo Municipal y dice textual: "La Junta de Educación Escuela
51 Calle Liles, presenta la terna correspondiente para hacer el nombramiento de la nueva Junta
52 De Educación. En representación de la Escuela, ofrecemos las siguientes ternas.

53
54

Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	Cédula	Profesión	Teléfono	Dirección
Carolina	Álvarez	Salas	205960462	Ama de casa	61655956	600 m sur de la Escuela Calle Liles
Jesús	Villalobos	Alfaro	205550920	guarda	60136261	25 oeste de la Soda Chito Sabana Redonda
Jennifer	Fernández	Solano	113690487	Operaria	83149207	500 al sur y 25 este de la Escuela Calle Liles

1

Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	Cédula	Profesión	Teléfono	Dirección
Joel Alberto	Zamora	Castro	206980491	topógrafo	83312999	25 m norte del mini Súper Los Cipreses
Adriana María	Viquez	Castro	113500423	Ama de casa	86562526	500 m sur de la Escuela Calle Liles
Daniel	Álvarez	Salas	206550417	Agricultor Avícola	64612302	700 metros sur de la Escuela Calle Liles

2

Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	Cédula	Profesión	Teléfono	Dirección
Paola	Sánchez	Obando	207230374	Ama de casa	60027191	50 m al norte del centro recreativo el Quijote
Verónica	Viquez	Castro	205470444	Contadora	88237842	650 metros sur de la Escuela Calle Liles
Yoselin Yirlani	Jiménez	Chacón	20760416	Profesora de Ingles	86342669	400 metros sur de la Escuela Calle Liles

3

Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	Cédula	Profesión	Teléfono	Dirección
Giselle	Zamora	Castro	203900647	Ama de casa	84472925	500 m sur de la Escuela Calle Liles
José Freddy	Barquero	Vega	204040823	Encargado de peones de finca	87447842	800 metros noroeste de la escuela Guatusa San Rafael de Poás
Ana Lorena	Castillo	Alfaro	204450764	miscelánea	86533064	800 metros noroeste de la escuela Guatusa San Rafael de Poás

4

Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido	Cédula	Profesión	Teléfono	Dirección
Katherine Paola	Álvarez	Chavarría	113570330	Ama de casa	62443348	800 metros de la pulpería La Rosita Guatusa San Rafael de Poás
Martha	Álvarez	Porras	205670140	Cocinera	64206913	500 m norte del templo Católico Calle Liles
Yinnette	Alfaro	Vindas	205000442	Ama de casa	84090476	De la entrada principal Calle Liles 700 m oeste

1 **Se solicita el nombramiento de las personas que encabezan cada terna, ya que para esta**
2 **institución constituyen representantes idóneos, por su alto sentido de responsabilidad, y su**
3 **desempeño como colaboradores en asuntos de índole escolar.”**
4

5 Además adjunto viene el oficio No. DREA-O-C07-142-2019 de fecha 16 de mayo del 2019, de la
6 MSc. Magda Rojas Saborio, dirigido a éste Concejo Municipal y dice textual: “Saludos,
7 bendiciones. Me permito comunicar que de acuerdo con el Capítulo III del Reglamento de Juntas
8 de Educación y/o Administrativas, en su Artículo 52 se otorga el visto bueno a las propuestas
9 emitidas por la Licda Rita Ugalde Riera, Directora de la Escuela Calle Liles, pero comunica que
10 en la terna No. 4 la señora Ana Lorena Castillo Alfaro, cédula 204450764 es funcionaria
11 (Conserje) en ésta institución.”
12

13 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gomez, somete a votación de los regidores traslada la
14 documentación citada al Concejo de Distrito de San Rafael con el fin de que analicen las ternas
15 presentada por el Centro Educativo y brinde una recomendación ante éste Concejo Municipal
16

17 Se acuerda:

18 **ACUERDO NO. 2055-05-2019**

19 El Concejo Municipal de Poás, basados en la solicitud planteada por la MSc. Rita Ugalde Rivera,
20 Directora Escuela Calle Liles, mediante el cual presenta la terna para el nombramiento de la Junta
21 de Educación del citado Centro Educativo, SE ACUERDA: Trasladar la documentación citada al
22 Concejo de Distrito de San Rafael, con el fin de que sea analizada y presenten un informe de
23 recomendación ante este Concejo Municipal. Envíese copia a la Directora del Centro Educativo y
24 Supervisora Circuito Educativo 07 Poás. Notifíquese. Votan a favor Jorge Luis Alfaro Gómez;
25 German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro. Votan en
26 contra el regidor Marvin Rojas Campos. **CON CUATRO VOTOS A FAVOR, CON**
27 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
28

29 9) Se recibe oficio No. 012-CAC-14052019 de fecha 14 de mayo del 2019 de la señora Ligia
30 Quesada Chavez, Centro Agrícola Cantonal de Poás, dirigida al Ing. José Joaquín Brenes
31 Vega, Alcalde Municipal de Poás, con copia a éste Concejo Municipal, y dice textual: “Los
32 directivos del Centro Agrícola Cantonal de Poás, le saludan y agradecen el apoyo que nos brinda
33 en el desarrollo del Cantón.

34 Deseamos manifestarle que en el artículo 10 de acuerdo No 1 del acta No. 442, del día 14 de
35 mayo del 2019, tomamos la decisión de solicitarle a la Municipalidad de Poás que el aporte del
36 presupuesto extraordinario 2018, con el código presupuestario 5.03.02.06.5.02.99, para el
37 proyecto Reubicación y Modernización de la Feria en Poás, se invierta en la construcción de los
38 muros de retención que se necesitan en el terreno 2-2017807-2017 a nombre del Centro Agrícola
39 Cantonal de Poás, ya que estos dan sustento a las siguientes etapas por construir. Lo anterior

1 *anula la autorización con fecha 15 de noviembre del 2017 donde se indica que “se autoriza*
2 *ejecutar obras de cimentación y contra piso del Proyecto, acta 423, artículo 10 Acuerdo No.1.*
3 *Además que las instituciones que aportarán en las otras etapas de construcción (IMAS E INDER)*
4 *lo estiman prioridad y lo ponen como requisito para dar continuidad a las gestiones. Por lo que*
5 *es de importancia en establecer acuerdos articulados.*
6 *Agradecemos su atención a nuestra solicitud. Aportamos planos constructivos avalados por el*
7 *COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS.”*
8

9 10) Se recibe oficio No. 06967 (DFOE-DL-0684), de fecha 21 de mayo del 2019 firmado por los
10 señores MAFF. Yorleny Rojas Ortega, Gerente de Área a.i. y la Licda. Maricruz Solís
11 Quintanilla, Fiscalizadora Asociada, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área
12 de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República,
13 dirigida a la Secretaria de éste Concejo y al señor Alcalde Municipal, y dice textual:
14 **“Asunto: Aprobación parcial del Presupuesto extraordinario N.º 1-2019 de la**
15 **Municipalidad de Poás.**

16 La Contraloría General recibió el oficio N.º MPO-ALC-091-2019 del 3 de abril de 2019,
17 mediante el cual se remite el Presupuesto extraordinario N.º 1-2019 de esa Municipalidad,
18 que tiene el propósito de incorporar al Presupuesto vigente recursos por Transferencias
19 corrientes, Financiamiento y Superávit libre y específico, para ser aplicados en diferentes
20 partidas de gastos.

21 **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

22 **1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN**

23 El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la
24 Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la
25 República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
26 (LOCGR) N.º 7428 y otras leyes conexas.

27 La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del
28 documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria N.º 152-2019 celebrada el 26
29 de marzo de 2019. Esto de conformidad con lo regulado en la norma N.º 4.2.3 de las NTPP.

30 **1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA**

31 La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las
32 certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de
33 las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los
34 funcionarios que las suscribieron.

35 Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad
36 que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe
37 a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto,
38 queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no
39 abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior
40 facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede
41 administrativa como judicial.

42 Finalmente lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el
43 ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y
44 aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros
45 presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

46 **1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE** 47 **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

48 La ejecución del presupuesto al que se incorporan los recursos aprobados con el presente
49 acto, es de exclusiva responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, la cual debe
50 realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de lo cual se tiene
51 la entrada en vigencia el Título III de la Ley N.º 9635 Fortalecimiento de las Finanzas
52 Públicas. Asimismo la ejecución presupuestaria deberá ajustarse a la programación
53 previamente establecida y definir los mecanismos de control necesarios.

54 **2. RESULTADOS**

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente, el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

1. Se aprueba, entre otros:

a) *El ingreso por concepto de “Financiamiento Interno” (Préstamos directos) por el monto de ₡74,6 millones y su correspondiente aplicación en los gastos. Esa Administración es la responsable de tomar las medidas necesarias desde el punto de vista financiero, presupuestario y de flujo de caja, para que la atención de las deudas respectivas no afecte la liquidez de esa Municipalidad.*

3. Se excluye:

En este documento presupuestario se incorporó el monto de ₡27,7 millones por concepto de Superávit Específico de Partidas específicas, recursos que forman parte del resultado de la liquidación presupuestaria del período económico 2018. No obstante, según lo establece los artículos 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, N.º 7755, las transferencias de capital del Gobierno Central, del ejercicio y los correspondientes saldos de recursos de vigencias anteriores, no requieren de la aprobación de la Contraloría General de la República l.

Por lo tanto, esa Municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto extraordinario los recursos citados y su aplicación en gastos, y proceder a realizar un documento presupuestario denominado “Presupuesto extraordinario 0” y remitirlo mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos –SIPP2 , para incorporar al Presupuesto Institucional dichos recursos y hacer posible su ejecución.

El documento a formular debe cumplir con el bloque de legalidad que corresponda, aspecto que es responsabilidad del jerarca al ejecutar la aprobación interna y en acatamiento de sus deberes como responsable del sistema de control interno. Además, se les recuerda la obligación de atender en todos sus extremos lo dispuesto en la Ley N.º 7755, respecto al uso, ejecución y control de las partidas específicas, así como tener a disposición de los órganos de control y fiscalización la información respectiva.

4. En vista de la improbación y la exclusión indicadas en los puntos anteriores, se procede a la devolución de las cuentas en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP), para que se realicen los ajustes pertinentes, en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir del recibo de este oficio. Dichos ajustes deberán reflejarse también en los informes de ejecución presupuestaria.

5. El trámite del presente Presupuesto extraordinario requirió solicitar información indispensable a la Municipalidad, lo cual fue atendido con los oficios N.º MPO-PRM-008-2019 y MPO-ALM-111-2019 del 2 y 7 de mayo del 2019 respectivamente, periodo en el que se suspendió el plazo para la atención del documento presupuestario, conforme lo establecido en el numeral 4.2.18 de las NTPP.

3. CONCLUSIÓN.

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, esta Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario N.º 1 para el año 2019 por la suma de ₡945,6 millones.

- 11) Se recibe oficio No. APROACIPOTE-TS-061-2019 de fecha 21 de mayo del 2019, firmado por varios adultos mayores Administración, Personal y Voluntariado, todos del Centro Diurno de San Pedro de Poás, con copia al señor José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal de Poás; al Ing. Fabián Valverde, Ingeniería de Tránsito-San Ramón; al Ing. Pablo Camacho Salazar, Gerente de Conservación de Vías y Puentes, Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI); Sra. Teresita Aguilar Mirambell, Presidenta de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la persona Adulta Mayor (CONAPAM) y a la Licda. Emiliana Rivera, Directora Ejecutiva-CONAPAM, y dice textual:



Asociación Pro-Atención a Ciudadanos Poaseños de la Tercera Edad

APROACIPOTE

Cód. Jur. 3-002-096-392 • SAN PEDRO DE POÁS - ALAJUELA • TEL: 2448-0195 • TELEFAX: 2448-6344
Email: centrodiurnopoa88@yahoo.com

San Pedro de Poás, martes 21 de mayo del 2019.
APROACIPOTE-TS-061-2019

Señores
Concejo Municipal de Poás
Municipalidad de Poás
San Pedro de Poás

Estimados Señores:

Muy atentamente nos dirigimos a ustedes para saludarlos y la vez presentamos algunas inquietudes sobre ciertas problemáticas relacionadas con la ruta 107 y la servidumbre de acceso al Centro Diurno de Atención a los Adultos Mayores de San Pedro de Poás.

CONSIDERANDO:

- Que en el sector frente de la servidumbre de acceso al Centro Diurno de Adultos Mayores y del Cementerio de San Pedro de Poás transitan muchas personas mayores que asisten, todos los días, a dicho Centro; así como gran cantidad de estudiantes del Liceo de Poás, ubicado en dicho sector.
- Que en la Ruta 107, frente a la servidumbre de acceso al Centro Diurno de Adultos Mayores de San Pedro de Poás, cuando se colocó carpeta nueva se eliminaron los reductores de velocidad que existían frente al Cementerio y frente a dicho acceso, con lo que se lograba que los vehículos no pudieran pasar a altas velocidades por dicho sector.
- Que se hace necesario demarcar un paso peatonal cerca del ingreso al Centro Diurno, con el fin de tener más seguridad, evitando accidentes y emergencias.
- Que la servidumbre de acceso al Centro Diurno de Adultos Mayores de San Pedro de Poás, se encuentra en pésimas condiciones; con presencia cada vez mayor de piedras sueltas y calzada en pésimo estado, siendo sumamente peligroso para los que ingresamos todos los días al Centro Diurno.
- Que se hace necesario mejorar el ingreso a dicha servidumbre; ya que la misma es muy angosta y se encuentra en un sector con poca visibilidad para los vehículos que ingresan al Centro, con presencia de Adultos Mayores.



Asociación Pro-Atención a Ciudadanos Poseños de la Tercera Edad

APROACIPOTE

Céd. Jur. 3-002-096-392 • SAN PEDRO DE POÁS - ALAJUELA • TEL: 2448-0195 • TELEFAX: 2448-6344
Email: centrodiurnopoas89@yahoo.com

- Que es sumamente necesario ampliar el ingreso a dicha servidumbre, con la posibilidad de poder construir una acera en esta, cumpliendo con la ley 7600 y a fin de minimizar el riesgo de que suframos algún accidente, que afecte nuestra salud, movilidad y consecuencias mortales.

POR LO TANTO:

Solicitamos de la manera más atenta y vehemente, se continúe con las gestiones para la declaratoria de Calle Pública lo más pronto posible y de ésta forma, tanto el Gobierno Local como otras Instituciones Públicas, nos puedan colaborar con las mejoras necesarias en dicha servidumbre y lograr que ingresemos al Centro Diurno de una manera segura; previniendo accidentes y pérdida de vidas humanas.

También solicitarles, interpongan sus buenos oficios y las gestiones pertinentes ante las Instituciones que les compete, para la señalización de una zona peatonal y nuevamente la colocación de los reductores de velocidad que antes existían.

Todo lo anterior lo solicitamos, amparados en la Normativa tendiente a garantizar de forma adecuada, la especial protección y tutela que requieren las personas adultas mayores de nuestro país y por ende, de nuestro Cantón: Constitución Política Art. 50 y 51, Ley No. 9394-Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, Ley No. 7935-Ley Integral para la Persona Mayor y su Reglamento, Ley No. 7600-Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad y su Reglamento, y la Ley No.7794-Código Municipal.

Agradeciendo la atención y ayuda que nos puedan brindar, nos suscribimos muy atentamente




Los Abajo Firmantes:

Adultos Mayores del Centro Diurno de San Pedro de Poás.
Administración, Personal y Voluntariado del Centro Diurno de San Pedro de Poás

Cc. Sr. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal de Poás.
Ing. Fabián Valverde, Ingeniería de Tránsito-San Ramón.
Ing. Pablo Camacho Salazar. Gerente de Conservación de Vías y Puentes. Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI).
Sra. Teresita Aguilar Mirambell, Presidenta de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la persona Adulta Mayor (CONAPAM)
Licda. Emiliana Rivera, Directora Ejecutiva-CONAPAM
Archivo




1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NÚMERO CÉDULA	FIRMA
Agüero	Cascante	Israel	1 0290 0139	x I.A.C. Israel Agüero C.
Alvarado	Arce	Juan Félix	2 0172 0408	x Juan Félix Alvarado Arce
Alfaro	Solano	Miguel Ángel	2 0189 0061	x Miguel Ángel Alfaro Solano
Calero	Carballo	José	8 061 628	x José Calero Carballo
Campos	Madrigal	Oscar	2 0232 0496	x Oscar Campos Madrigal
Castro	Rojas	Eduardo	2 0196 0008	x Eduardo Castro Rojas
Cordero	Gómez	Fabio	2 0187 0970	x Fabio Cordero Gómez
Gómez	González	Dagoberto	2 0174 0068	
Hernández	Arce	Francisco	2 0201 0219	 Francisco Hernández Arce
Herrera	Barrantes	Eladio	2 0180 0610	x Eladio Herrera Barrantes
Herrera	Murillo	Jorge	2 0243 1004	x Jorge Herrera Murillo
Madrigal	Campos	Humberto	2 0146 0955	 Humberto Madrigal Campos
Meléndez	Chaves	Luis Fernando	2 0247 0951	x Luis Fernando Meléndez Chaves

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54

Castro	Solis	Ma. Ester	2 0276 0343	X m: Ester Solis
Chaves	Benavides	Carmen	2 0276 1074	X Carmen Chaves
Carranza	Vargas	Elizabeth	2 0243 0328	X Elizabeth Carranza
Céspedes	Murillo	Rita María	2 0231 0352	X Rita M ^{ca} Céspedes Murillo
Fernández	Rodríguez	Lucila	1 0239 0290	X Lucila Fernandez
López	Araya	Mireya	2 0201 0041	
López	Araya	Rosa	2 0213 0157	X Rosa López Araya
López	Pérez	Marita	2 0203 0562	X Marita López P
Meléndez	Murillo	Ma. Soledad	2 0428 9025	X Soledad Murillo M
Morales	González	Suria	2 0275 0860	X Suria Morales G.
González	Ramos	Teresita	2 0151 0194	X Teresita González
Molina	Fonseca	Marta	2 0225 0870	X Marta Molina F
Murillo	Gómez	Claudia	2 0236 0395	X Claudia Murillo G
Murillo	Rodríguez	Vera María	2 0229 0938	X Vera Murillo R.
Monge	Villalobos	M.Odilie	5 0133 0806	X M O M V

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54

Morales	Castro	Aurelio	2 0102 0195	x Aurelio M M
Quesada	Herrera	Moisés	2 0210 0567	Moisés Herrera
Robles	Vásquez	Carlos Luis	3 0146 0542	x Carlos Luis
Rodríguez	Quirós	José Hernán	2 0204 0434	x José Hernán
Rojas	Solís	Luis Emilio	2 0232 0743	x Luis E Rojas Solís
Agüero	Gamboa	Albertina	1 0221 0825	+ 
Alfaro	Murillo	Araceli	2 0213 0152	x Alfaro M.
Alpizar	Alfaro	M ^a Isabel	2 0172 0689	
Arce	López	Luz María	2 0147 0363	x Luz M ^a Arce
Arias	Soto	Ma. Orfilia	2 0207 0317	x Maria Orfilia Arias S.
Artavia	Solano	Ma. Isabel	2 0194 0865	x Maria Isabel Artavia Solano
Ballestero	Núñez	Dulce María	2 0204 0531	Dulce M ^a Ballestero Núñez
Benavides	Ugalde	Lilliam	4 0079 0433	x Lilliam Benavides
Campos	Abarca	Ana Isabel	2 0261 0812	x Ana Campos A.
Castro	Murillo	Hilda	2 0170 0583	x Hilda Castro M.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54

Porras	Alfaro	Vivina	2 0233 0620	
Porras	Gutiérrez	Ana María	2 0235 0102	Hilda Vivina Porras A Ana María P
Quesada	Campos	Teresa	2 0188 0184	X Hilda Campos de Sandoval
Rodríguez	Miranda	María Isabel	2 0228 0715	X Ma. Isabel Rodríguez
Román	Salazar	Lucía	2 0164 0317	X Lucía Román D.
Rojas	Herrera	Ma. Teresa	2 0193 0176	X Ma. Teresa Rojas H
Rojas	Reyes	Benita	155 818 931 801	X B R
Salas	Blanco	Olga	2 0182 0118	X SBD
Salas	Blanco	Benilda	2 0173 0732	X Benilda
Solano	Cambroner	Catalina	6 0061 0820	X Catalina Solano
Solano	Cambroner	Teodora	6 0076 0535	X Teodora S C
Solis	Rojas	Ma. Carmen	9 0019 0368	Solis R Mary
Ugalde	Vega	M. Eugenia	2 0275 0338	X Ma Eugenia Ugalde
Viquez	Barrantes	Clemencia	2 0232 0743	X Clemencia Viquez B

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE COMPLETO	N. CÉDULA	FIRMA
Murillo	Hurtado	Juan Carlos	5087 741	JCS
Vator	Elizardo	Vega	609599	Elizardo V
Haydee	Carvajal	Barrantes	202340637	Haydee Carvajal
Aguilar	Peralta	Bienney	20178 0159	X Bienney Aguilera
Delmira	Salazar	Carral	202150517	Delmira Salazar
Herrera	Garcia	Barbariana	2990329	Barbariana Herrera
Jeddon	Cabezas	Soyda	513457	Soyda Jeddon E
JUAN	VARGAS	AGUIÑA	1266196	JUAN
Enilda	Vargas	Dolos	22-87-233	Enilda
Melvin	Lopez	Kante	2301683	Melvin Lopez Lomante
Morales	Espinosa	Ovidio	202210352	Ovidio Morales E
Coraless	Artavia	Lilliana	2409858	Leo
Mariano	Herrera	Mariela	700481228	Mariela

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE COMPLETO	N. CÉDULA	FIRMA
Roman	López	Damaris	2 377 298	
Rodriguez	Rodriguez	Gabriela	206970591	
Machado	Flores	Ana Cecilia	203560457	
Soto	Castro	Alicia	2-458238	
Elizabeth	Badilla	Solano	5-283186	
Arula	Gómez	Haydée	2-291485	
Chaves	Salís	Rosmary	2-371-643	Rosmary Ch S.
Chaves	Rodriguez	Melissa	206780755	
Morales	Barloza	Luzm ^o	2-374577	

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: sobre ésta nota, si lo tiene a bien, propongo los siguientes acuerdos, el primero en el sentido de comunicar al Ingeniería de Tránsito en San Ramón nuestro total apoyo en la solicitud el trámite correspondiente dentro de sus competencias lo solicitado por el Centro Diurno, para la señalización de zona peatonal y la construcción nuevamente de los reductores de velocidad frente a la entrada del Centro Diurno ruta nacional 107. Un segundo acuerdo para trasladar la nota a la Comisión Permanente de Obras Municipal para seguimiento de dicha solicitud. Y un tercer acuerdo haciendo un recordatorio al señor Alcalde Municipal y gire las instrucciones correspondientes, según el Acuerdo No. 2009-04-2019 tomado en Sesión del Concejo Municipal No. 155-2019 celebrada el pasado 15 de abril del 2019 y retomar el tema, que precisamente fue el último paso que se necesitaba para un estudio topográfico a fin de determinar el espacio de la servidumbre si esta un remanente de finca o a nombre de quien se encuentra dicho acceso, que fue a solicitud de la Comisión de Obras.

1 Por tanto someto a votación de los regidores en esos términos, sean con dispensa de trámite de
2 comisión y definitivamente aprobado.

3
4 Se acuerda:

5 **ACUERDO NO. 2056-05-2019**

6 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio No. APROACIPOTE-TS-061-2019 de fecha
7 21 de mayo del 2019, firmado por varios adultos mayores Administración, Personal y
8 Voluntariado, todos del Centro Diurno de San Pedro de Poás, (APROACIPOTE), SE
9 ACUERDA: Brindar un Voto de apoyo al Centro Diurno San Pedro de Poás, en el sentido de
10 solicitar a la Dirección de Ingeniería de Tránsito en San Ramón la atención a la solicitud de
11 demarcación de un paso peatonal y la reconstrucción de los reductores de velocidad que existían
12 en la zona que después de la rehabilitación de la ruta nacional 107, se eliminaron, esto para evitar
13 accidentes en especial a personas adultas mayores que transitan hacia el lugar. Adjuntar el citado
14 oficio de APROACIPOTE. Votan a favor Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera
15 Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON**
16 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18
19 Se acuerda:

20 **ACUERDO NO. 2057-05-2019**

21 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio No. APROACIPOTE-TS-061-2019 de fecha
22 21 de mayo del 2019, firmado por varios adultos mayores Administración, Personal y
23 Voluntariado, todos del Centro Diurno de San Pedro de Poás, (APROACIPOTE), SE
24 ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Municipal, la documentación
25 presentada por APROACIPOTE con el fin de dar seguimiento y trámite según corresponda al
26 tema. Adjuntar el oficio citado de APROACIPOTE. Votan a favor Jorge Luis Alfaro Gómez;
27 German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin
28 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME**
29 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30
31 Se acuerda:

32 **ACUERDO NO. 2058-05-2019**

33 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio No. APROACIPOTE-TS-061-2019 de fecha
34 21 de mayo del 2019, firmado por varios adultos mayores Administración, Personal y
35 Voluntariado, todos del Centro Diurno de San Pedro de Poás, (APROACIPOTE), SE
36 ACUERDA: Hacer un recordatorio al Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega, con el fin de
37 que gire las instrucciones correspondientes, sobre lo dictado en el Acuerdo No. 2009-04-2019
38 tomado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal No. 155-2019 celebrada el pasado 15 de abril
39 del 2019 y retomar el tema, que precisamente fue el último paso que se necesitaba para un
40 estudio topográfico a fin de determinar el espacio de la servidumbre si esta un remanente de finca
41 o a nombre de quien se encuentra dicho acceso, a solicitud de la Comisión Municipal de Obras
42 Municipal. Adjuntar el oficio citado de APROACIPOTE. Votan a favor Jorge Luis Alfaro
43 Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro
44 y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
45 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

46
47 12) Se recibe nota de fecha 20 de mayo del 2019 de los señores Herman Zumbado Arias y Jorge
48 Gutiérrez Zumbado, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual: “En atención a su
49 oficio No. MPO-ALM-006-2019, con fecha del 15 de enero del 2019, tenemos a bien
50 comunicarle y dejar por escrito, que de acuerdo a los oficios emitidos por la secretaria del
51 consejo municipal ya se ha cumplido a cabalidad con lo requerido para el proyecto de
52 declaratoria de calle pública, ubicada en calle San Francisco, Carrillos Alto, la misma cuenta
53 con las medidas establecidas por la ley de camino público de doce metros según croquis
54 adjunto, donde el señor Herman Zumbado Arias, mayor, cédula número 2-0273-0229, vecino

1 del mismo lugar, dona la porción de tierra de 1760 m2 a la Municipalidad de San Pedro de
2 Poás para mencionado fin.

3 Los vecinos de la calle en mención se encuentran en total acuerdo con el proyecto, además
4 existe un laboratorio de productos naturales donde laboran alrededor de 60 personas, la
5 mayoría de la comunidad.

6 Se cuenta con todos los servicios públicos, como agua, luz, teléfono, internet e hidrantes, la
7 calzada se encuentra con base y lastre completamente, también en el año 2018 el señor
8 Gutiérrez hizo la solicitud del movimiento del tendido eléctrico para que sean reubicados en
9 el lugar que corresponde el cual se estará dando en los próximos días, es por lo anteriormente
10 expuesto que solicitamos su atención para la aprobación de este tan beneficioso proyecto para
11 la comunidad. Para notificaciones favor comunicarse al teléfono 7010-9233 o bien al correo
12 electrónico mervamercadeo@gmail.com.

13
14 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: siendo que no preciso que
15 exactamente el contenido del último acuerdo que había tomado éste Concejo Municipal de
16 acuerdo a recomendación de la Comisión de Obras donde se abordaba estos temas, sino hay
17 inconveniente o mejor criterio o proposición, pido la demos por conocida y la próxima semana
18 traemos el acuerdo para tener claro al respecto.

19
20 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: lo que decía el acuerdo tomado por éste Concejo
21 Municipal, lo que se había solicitado a los interesados, querían continuar con el trámite hicieran
22 nuevamente la solicitud ante éste Concejo Municipal, entonces yo creo que es lo que están
23 haciendo con ésta nota.

24
25 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: agradezco la aclaración del regidor Marvin
26 Rojas, por lo que someto a votación trasladar dicha nota a la Comisión Permanente de Obras para
27 que dicha solicitud pueda ser analizada y atendida y rindan un criterio técnico legal para ser
28 conocido mediante un informe de comisión ante éste Concejo Municipal, y de parte de la
29 Presidencia de éste Concejo, si lo desean pueden contar con el apoyo del Lic. Edward Cortés
30 García, si así lo desean, se reúna con ustedes. Por tanto someto a votación de los regidores en
31 esos términos, sea definitivamente aprobado para comunicar y trasladar.

32
33 Se acuerda:

34 **ACUERDO NO. 2059-05-2019**

35 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la nota de los señores Herman Zumbado Arias y
36 Jorge Gutiérrez Zumbado, sobre un proyecto en calle San Francisco de una posible declaratoria
37 de calle pública, SE ACUERDA: Trasladar la documentación presentada ante la Comisión
38 Permanente de Obras para que dicha solicitud pueda ser analizada y atendida y rindan un criterio
39 técnico legal para ser conocido mediante un informe de comisión ante éste Concejo Municipal.
40 Asimismo si lo consideran oportuno puedan contar con el apoyo del Lic. Edward Cortés García,
41 Asesor Legal de la Presidencia de éste Concejo Municipal, para que se reúna con ustedes.
42 Envíese copia al área técnica y Alcalde de ésta Municipalidad. Votan a favor Jorge Luis Alfaro
43 Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro
44 y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO
45 UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

46
47 13) Se recibe oficio No. 1300-757-2019 del 17 de mayo del 2019, del Ing. Víctor Soto Solís, Área
48 de Desarrollo de Alajuela, ICE, dirigido a éste Concejo Municipal y dice textual: “En
49 relación a la nota MPO-SCM-176-2019, presentada en nuestras oficinas, donde solicita
50 información del caso N°. 2015-94-055, que se refiere a la instalación de luminarias en el
51 parque infantil de calle Guadalupe, Carrillos Alto, Poás, le informamos que se realizó el
52 análisis correspondiente y la obra se estará ejecutando en el mes de julio del presente año.
53 En caso de requerir información adicional, con mucho gusto lo atenderemos en nuestras
54 oficinas o por medio del teléfono N° 2002-9018m refiriéndose al caso N°. 2015-94-055.”

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro sugiere se traslade el documento al Concejo de
2 Distrito de Carrillos para que le den seguimiento al mismo. Sea ésta con dispensa de trámite de
3 comisión y definitivamente aprobado.

4
5 Se acuerda:

6 **ACUERDO NO. 2060-05-2019**

7 El Concejo Municipal de Poás, traslada al Concejo de Distrito de Carrillos, copia del oficio No.
8 1300-757-2019 mediante el cual informan que el proyecto de instalación de luminarias en el
9 parque infantil de Calle Guadalupe, Carrillos Alto de Poás, se estará ejecutando en el mes de julio
10 del 2019, esto con el fin de que le den seguimiento al mismo. Votan a favor Jorge Luis Alfaro
11 Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro
12 y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
13 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 14) Se recibe oficio No. DRRSCN-DARSP-367-2019 de fecha 15 de mayo de 2019 de la Dra.
16 Yeli Viquez Rodríguez, Directora, Dirección Área Rectora de Salud de Poás, dirigida a la
17 Secretaria de éste Concejo Municipal y dice textual: “*Asunto: Informe sobre atención* dada
18 por el Ministerio de Salud a denuncia planteada mediante acuerdo N°20179-04-2019 por el
19 estimable Concejo de la Municipalidad de Poás, y dice textual: “*Informe sobre atención*
20 dada por el Ministerio de Salud a denuncia planteada mediante acuerdo N°20179-04-2019
21 por el estimable Concejo de la Municipalidad de Poás.

22 En respuesta al acuerdo de cita en el epígrafe, se adjunta el Informe Técnico CN-ARS-P-IT-
23 096-2019 en el cual se solicita al denunciante que manifieste su anuencia a que se realice
24 medición sónica desde su casa para determinar si existe contaminación sónica o no, y que si
25 es afirmativo, que indique y señale el día y la hora en que el problema se manifiesta con
26 mayor intensidad.

27 Este informe fue notificado al denunciante, sin que a la fecha se haya indicado lo requerido a
28 esta sede administrativa.

29 Se considera importante la participación de la Asociación a fin de interponer sus buenos
30 oficios ante le denunciante, a fin de que proceda a indicar lo solicitado en el informe técnico,
31 *para poder programar y realizar la medición sónica correspondiente.*”

32
33 Además adjunta Informe No. CN-ARS-P-IT-096-2019 del 20 de marzo del 2019 del Bach.
34 Alejandro Madrigal Castro, Equipo de Regulación de la Salud, dirigido a la Dra. Yeli Viquez,
35 y dice textual: “**Asunto: Informe Técnico sobre seguimiento a denuncia por ruido de Álvaro**
36 **Rojas en contra de Chicharronera Chilamate, expediente 184.**

37 **Antecedentes**

- 38 • El 13 de Marzo del 2019 se recibe denuncia por parte del señor Álvaro Rojas Chaves en
39 contra de la Chicharronera Chilamate debido a la aparente afectación por ruido. Lo
40 anterior ocurre en San Pedro de Poás, Calle Chilamate.

41 **Hallazgos de la inspección**

- 42 ➤ El 19 de Marzo del 2019 al ser las 2:20 p.m. se realiza visita al establecimiento en
43 primera instancia, conversando sobre la problemática con la persona encargada al
44 momento de la visita. No se encuentran haciendo uso de equipos amplificadores de sonido
45 ni hay actividad de karaoke. Señala el encargado que lo realizan los fines de semana en
46 horas de la noche nada más, con las puertas cerradas.
47 ➤ Posteriormente, se visita la casa del denunciante, quien no se encuentra presente pero
48 somos atendidos por su esposa, quien manifiesta que no conoce mucho del problema, que
49 considera mejor que debemos hablar con don Álvaro.
50 ➤ En la denuncia, se indica que el problema ocurre de jueves a lunes a altas horas de la
51 noche.
52 ➤ La actuación específica del Ministerio de Salud en este caso, corresponde a identificar
53 por medio de una medición sónica, si el establecimiento sobrepasa o no los niveles de

1 ruido permitidos por la legislación. La medición tendría que realizarse desde la
2 propiedad del denunciante.

3 **Conclusiones y recomendaciones**

4 Debido a lo descrito en este Informe Técnico se concluye que es necesario obtener más
5 información por parte del denunciante para poder definir el procedimiento a seguir en este
6 caso.

7 Por lo tanto, se recomienda brindar copia de este Informe Técnico a don Álvaro Rojas para
8 que informe a esta Área Rectora de Salud su anuencia para que se realice una medición
9 sónica desde su vivienda para determinar si existe contaminación sónica o no. Si es
10 afirmativo, que nos lo indique y señale el día y la hora en que el problema se presenta con
11 mayor intensidad. **Firmado por el** Bach. Alejandro Madrigal Castro, Equipo de Regulación de
12 la Salud

13
14 La Secretaria de éste Concejo dejan constando que el acuerdo al cual se refiere la Dra. Yeli
15 Víquez, número correcto es 2019-04-2019 tomado en Sesión Ordinaria del 30 de abril del 2019,
16 sobre una denuncia de la Asociación de Desarrollo de Chilamate por ruido y apertura de altas
17 horas de la noche y madrugada del Bar Restaurante Chicharronera Chilamate.

18
19 15) Se recibe Circular DE-02-05-2019 recibido vía correo electrónico el 16 de mayo del 2019 de
20 MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales,
21 dirigido a la Alcaldes, Alcaldesas, Regidores, Regidoras, Auditores y Sub Auditores Internos
22 de todas las Municipalidades del país, y dice textual: **“Asunto: Declaración jurada sobre la
23 situación patrimonial.**

24 La Unión Nacional de Gobiernos Locales les saluda y hace extensivo el recordatorio para
25 que presenten la Declaración jurada sobre la situación patrimonial esto amparado en el
26 numeral 26 de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
27 donde se regula la lista de Funcionarios obligados a declarar su situación patrimonial.

28 **El plazo para presentar la declaración vence el próximo miércoles 22 de mayo del 2019.**

29 *“Se tendrá por recibida la declaración jurada de bienes que el declarante haya completado
30 con el usuario y clave que la Contraloría General de la República le proporcione. El
31 recibido se acreditará con el número de comprobante que el sistema genera una vez
32 concluida la respectiva declaración. Por tal razón, no será necesario el uso de la firma
33 digital certificada ni la entrega del formulario impreso, salvo que así sea requerido por la
34 Contraloría General de la República.” R-DC-019-2016. “El declarante será responsable
35 por la capacidad, disponibilidad y seguridad de la cuenta de correo acreditada, y por el uso
36 de la clave de acceso. Dicha cuenta de correo electrónico también se utilizará como medio
37 para notificar las solicitudes de adición y aclaración a las declaraciones presentadas, así
38 como la prevención dispuesta en el artículo 38 de la Ley No. 8422, por la omisión en la
39 presentación de alguna de las declaraciones a las que se encuentre obligado.” R-DC-019-
40 2016. Por lo que desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales lo instamos a que realice la
41 presentación de lo descrito en los plazos legales establecidos y así evitarse problemas en la
42 función pública por su no presentación.”*

43
44 16) Se recibe oficio No. DVT-DGIT-OR-SR-2019-190 de fecha 17 de mayo del 2019 del Ing.
45 José Fabian Valverde Suárez, Encargado de la Oficina Regional de San Ramón, dirigido a
46 ésta Secretaría del Concejo, Municipalidad de Poás y dice textual: *“En atención al oficio
47 MPO-SCM-170-2019, recibido el 24 de abril del presente año, en el cual solicita el estudio
48 correspondiente que determine la posible instalación de un semáforo peatonal en el sector de
49 Carrillos, al respecto me permito informarle que el estudio de campo a realizar se incluyó en
50 el cronograma de trabajo del mes de julio 2019, una vez finalizado será enviado el informe.”*

51
52 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: igualmente, hacer llegar copia al
53 Concejo de Distrito de Carrillos, con el fin de que les den seguimiento a dicha solicitud.

54 -----
55 -----

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 2061-05-2019**

3 El Concejo Municipal de Poás, trasladar al Concejo de Distrito de Carrillos, copia del oficio No.
4 DVT-DGIT-OR-SR-2019-10 de Ingeniería de Tránsito, San Ramón, mediante el cual informan
5 que la solicitud de una posible instalación de un semáforo peatonal en el sector de Carrillos, el
6 estudio de campo a realizar fue incluida en el cronograma de trabajo del mes de julio 2019. Esto
7 con el fin de que le den seguimiento al mismo. Votan a favor Jorge Luis Alfaro Gómez; German
8 Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas
9 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 17) Se recibe oficio No. DVT-DGIT-OR-SR-TC-2019-13 del Ing. José Fabian Valverde Suárez,
13 Encargado de la Oficina Regional de San Ramón, Dirección General de Ingeniería de
14 Tránsito, hace traslado al Ing. Rafael Magaña Aguilar, Jefe de Departamento de Ingeniería,
15 Consejo de Transporte Público, fechado el 14 de mayo del 2019, que indica: “Por ser de su
16 competencia, le remito oficio MPO-SCM-201-2019 y solicitud del Consejo de Distrito de
17 Sabana Redonda para la posible instalación de un espacio de parqueo para la buseta escolar
18 de la Escuela de Sabana Redonda.”

19
20 La Secretaria de éste Concejo indica: este oficio se refiere a la solicitud que hizo el Concejo de
21 Distrito de Sabana Redonda el cual éste Concejo avaló la gestión ante Ingeniería de Tránsito, a su
22 vez se solicitó que en caso que no le competa sea trasladado a quien corresponda, que es lo que
23 están haciendo ante el Consejo de Transporte Público.

24
25 18) Se recibe nota sin número de oficio ni fecha, recibido en ésta Secretaría del Concejo el 15 de
26 mayo del 2019 firmado por la señora María de los Ángeles Alfaro Bolaños, Presidente,
27 Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario, Santa Gertrudis Sur,
28 Grecia, Alajuela, dirigido a éste Concejo Municipal y dice textual:

29
30 **La suscrita María de Los Ángeles Alfaro Bolaños, mayor de edad, viuda**
31 **una vez, Ama de casa, cédula de identidad numero: dos – dos ocho siete – nueve cinco**
32 **nueve. Presidente de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario**
33 **de Santa Gertrudis Sur de Grecia, en adelante llamada como ASADA Santa Gertrudis Sur.**

34
35 En este acto, actuando como presidente, representante judicial y extrajudicial, con carácter de
36 apoderada generalísima sin límite de suma, de dicha Asociación; Solicitamos respetuosamente
37 a usted una intervención seria de parte de esa Municipalidad, para la protección de tres Naciente
38 en el acueducto de Santa Gertrudis Sur de Grecia, Alajuela, y por supuesto que, en la salud y la
39 vida de esta población, lo anterior basados en los siguientes puntos.

40
41 **Primero:** Existen tres Nacientes de agua, en el sector conocido como El Cerro en territorio del
42 distrito. San Rafael del cantón de Poas, que están concesionada al acueducto de Santa Gertrudis
43 Sur de Grecia, para que abastezca supuestamente de agua potable a esta población. Pero que
44 en escasos metros de su captación se observa algunas construcciones y movimientos de tierra,
45 aunado a esto es previsible que a estas nacientes le van a caer basuras y desagües, con aguas
46 contaminadas, pues son aguas servidas de estas viviendas, y los posibles drenajes de aguas
47 negras.

48
49 **Segundo:** En las nacientes antes citadas se violan en apariencia ciertas leyes como, por ejemplo:
Ley de Aguas, Ley Forestal, Ley de Vida Silvestre, Ley Orgánica del Ambiente, Ley Constitutiva de
AYA, Ley General de Salud, Ley de Biodiversidad, Ley de Planificación Urbana, Constitución
Política de Costa Rica. Estas leyes protegen en forma concisa el área en metros de una naciente
captada o no.

1
2
3
4
Tercero: Es claro que se viola el área de protección de los cien metros de radio, alrededor de las nacientes, según lo indica el artículo 33 inciso a) de la Ley Forestal. Esto debido a que las nacientes son permanentes.

5
6
7
Cuarto: En la sección II. Cañerías para la Población de la Ley de Aguas, en sus artículos 30 y 31 este último es claro en la zona de protección de doscientos metros de radio.

8
9
10
Quinto: El artículo 132 de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre. Es clara al hablar de manantiales permanentes o no.

11
12
13
14
Sexto: El artículo 22 y siguientes de la Ley de Biodiversidad, son claras en cuanto a las áreas de conservación y en coherencia con el artículo 28 de la misma Ley son amplios en respeto y aplicación de las leyes N° 7317- N° 7575- N°7554- Y la 6084.

15
16
17
Séptimo: El artículo 4 del Código de Minería es conciso en que las aguas tanto superficiales como subterráneas, son del Estado Costarricense. Está de más decir que por lo tanto tenemos que cuidarla.

18
19
20
21
22
23
Octavo: Los artículos 50 y 51 de la Ley Orgánica del Ambiente, nos remite de nuevo a la protección de las nacientes amen, del artículo 59 que es más amplio para el caso que nos compete, pues habla de contaminación y que el Estado adoptara las medidas que sean necesarias para prevenir o corregir la contaminación Ambiental. Son muestras de que el Estado debe en este caso particular ayudarnos a proteger una naciente.

24
25
26
Noveno: En la Ley de Salud los artículos 275 y el 277 tienen importancia porque son específicos sobre la protección del agua.

27
28
29
30
Decimo: De acuerdo con el artículo 50 de La Constitución Política y el artículo 2 inciso D) de la Ley Orgánica del Ambiente. Todo aquel que cause daños al ambiente será responsable penal y civilmente, del daño al Ambiente.

31
32
33
34
35
Décimo Primero: Ahora el problema es por la falta de líquido que está padeciendo la gente de nuestra comuna, y no sabemos si esta agua, está contaminada en las nacientes o es agua apta para el consumo humano y que deberíamos trasladarla de las nacientes a las viviendas, especialmente a la **Urbanización Aníbal González**.

36
37
38
39
40
41
42
43
Décimo Segundo: Las nacientes citadas por nuestro acueducto, tienen un caudal de 35.53 Litros por segundo, según estudio del AYA, cabe mencionar que las nacientes están concesionadas, a nuestro favor por el Departamento de Aguas del Minae y bajo el expediente 393- R, se encuentra oficialmente como fuente 1: Naciente Mercedes, fuente 2: Naciente Fabio 2 y Fuente 3: como Naciente Fabio 3, para un total a explotar a 20 años de 6,12, 0,39, 0,30 respectivamente para un total de 6,81 L/S, es bueno mencionar que anteriormente y actualmente para algunos vecinos sigue llamándose fuentes "El Cerro" aclaramos esto para no incurrir en errores.

44 45 **PETITORIA**

46
47
1- Solicitamos realizar dicho estudio e informe en el tiempo que dicta la Ley General de Administración Pública.

48
49
2- Que en el término de **tres días** usted nos informe cual funcionario de esa Municipalidad tiene a cargo dicho estudio.

50
51
52
53
54
3- Que, en este informe, derivado del estudio de campo a realizar, se indique claramente las circunferencias de cada una de las nacientes con respecto a las construcciones y movimientos de tierra, si es que existen.

1 4- Que se nos indique número de finca o fincas y números de plano de catastro.

2
3 5- Se indique si existe deforestación o no.

4
5 6- Que se indiquen si existen permisos de: A)- Movimientos de Tierra. B)- Permisos de
6 Construcción. C)- Que de existir los mismos se nos indique que autoridad o funcionario dio el
7 aval o permisos de los sub puntos A y B.

8
9 7- Solicitamos que se respete el oficio numero: SUB- G- GSC-2013-0824 de fecha 08 de junio del
10 2013, firmado por la Licda. Yolanda Martínez Cascante Subgerencia Gestión de Sistemas
11 Comunales del AyA, enviado al Alcalde Municipal del cantón de Poas, ya que de nuevo esta
12 naciente se encuentran concesionadas a nuestro acueducto.

13 **Notificaciones:**

14
15 Las oíré al correo electrónico asadadelsur@gmail.com o bien en nuestra oficina de acueducto
16 ubicada en Santa Gertrudis Sur, Urbanización Anibal González, costado oeste del Parque

17
18 Grecia 14 de mayo 2019.

19
20 Esperando su total respaldo y apoyo se despide.

21 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: sugiero sea trasladada ésta nota al
22 señor Alcalde Municipal con el fin de que, con su equipo de técnico/legal analice el contenido de
23 la nota, asimismo se haga llegar copia a éste Concejo Municipal, de la respuesta o informe que
24 realice la administración ante la ASADA.

25
26 Se acuerda:

27 **ACUERDO NO. 2062-05-2019**

28 El Concejo Municipal de Poás, conoció la nota de la señora María de los Ángeles Alfaro
29 Bolaños, Presidenta ASADA Santa Gertrudis Sur de Grecia, mediante el cual solicita
30 intervención por parte de la Municipalidad para la protección de tres nacientes en el Acueducto
31 de Santa Gertrudis Sur de Grecia, POR TANTO SE ACUERDA: Trasladar al Alcalde José
32 Joaquín Brenes Vega de la Municipalidad de Poás, la citada nota, con el fin de que analice el
33 contenido de la misma, conjuntamente con sus técnicos/legal, y brinden una respuesta a la señora
34 Alfaro Bolaños, en su calidad de Presidenta de la ASADA de Santa Gertrudis Sur, según
35 corresponda. Asimismo solicitar copia de la respuesta o informe que se le brinde a la citada
36 ASADA, ante este Concejo Municipal. Votan a favor Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso
37 Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.
38 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
39 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

40
41 19) Se recibe oficio No. MPO-CCDR-069-2019 de fecha 14 de mayo del 2019 del señor Leonel
42 Fallas Gomez, Presidente CCDR de Poás, recibido en la Secretaría de éste Concejo el 21 de
43 mayo del 2019, dirigido a éste Concejo Municipal y dice: "Reciban un cordial saludo de
44 parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Me permito transcribir los
45 Acuerdo 003-282-2019, dictado en la Sesión Ordinaria 282-2019, celebrada el 30 de abril
46 del año 2019, que dice:

47 **Acuerdo número 2— 282-2019. Por tanto, se acuerda que:**

48 Se aprueba el informe presupuestario del I Trimestre del 2019. Con tres votos Judith Prado
49 Chinchilla, Maribel Murillo Herrera y William Vásquez Castro y Leonel Fallas Gómez.
50 *Acuerdo unánime." Por lo que se les envié para su conocimiento."*

51
52 La Secretaria de éste Concejo les hará llegar a los señores regidores copia de los documentos,
53 asimismo vía correo electrónico a los que cuenten con este medio.

54

1 20) Se recibe oficio No. SCM-0833-2019 de fecha 15 de mayo del 2019 de la MSc. Flory Alvarez
2 Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Heredia, mediante el cual
3 transcribe acuerdo del Concejo Municipal, dirigido a la Comisión de Accesibilidad de la
4 Municipalidad de Poás; al Máster José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal Heredia y
5 a la señora Milagro Gómez, CONAPDIS, y dice textual:



Concejo Municipal
Secretaría del Concejo Municipal

15 de mayo del 2019
SCM-0833 -2019

Señores
Comisión de Accesibilidad
MUNICIPALIDAD DE POÁS-ALAJUELA

Máster
José Manuel Ulate Avendaño
ALCALDE MUNICIPAL

Señora
Milagro
SEÑORA MILAGRO GÓMEZ
CONAPDIS

Estimados señores:

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N° **DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO - DOS MIL DIECINUEVE**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 09 de mayo del 2019, en el Artículo III, el cual dice:

ANÁLISIS DE INFORMES

5. Informe N° 37-2019 AD-2016-2020 Comisión de Accesibilidad y Discapacidad

La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 10 de abril del 2019 a las catorce horas con veinticuatro minutos.

1. Remite: SCM-0475-2019
Suscribe: Aurea Montero Gómez – Secretaria de Asociación de Personas con Discapacidad de Poás.
Sesión N°: 228-2019.
Fecha: 18-03-2019.
Asunto: Solicitud de asesoramiento para gestionar las mejoras en la accesibilidad de las aceras del cantón de Poás, Alajuela.

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) INVITAR A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS ALAJUELA Y A LOS INTERESADOS, EL DÍA 22 DE MAYO 2019 A LAS 2:00 P.M., JUNTO CON LA SEÑORA MILAGRO GÓMEZ – CONAPDIS; LA ING. LORELLY MARÍN MENA – DIRECTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA; ING. RODOLFO ROTHE – INGENIERO DE PROYECTOS; MASTER ANGELA AGUILAR – JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL; Y LA LICDA. LIDIA CHACÓN – ENCARGADA DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- B) ENVIAR ESTE ACUERDO A LA COMAD DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS, ALAJUELA.
ACUERDO APROBADO POR UANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 37-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad."

ACUERDO 8:
ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 37-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- A) INVITAR A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS ALAJUELA Y A LOS INTERESADOS, EL DÍA 22 DE MAYO 2019 A LAS 2:00 P.M., JUNTO CON LA SEÑORA MILAGRO GÓMEZ – CONAPDIS; LA ING. LORELLY MARÍN MENA – DIRECTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA; ING. RODOLFO ROTHE – INGENIERO DE PROYECTOS; MASTER ANGELA AGUILAR – JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL; Y LA LICDA. LIDIA CHACÓN – ENCARGADA DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Municipalidad de Heredia
Heredia, Avenida Central, Calles 0-2, Palacio Municipal
Teléfonos: (506)2277-6728 (506)2277-6729 (506)2277-6730
secretariaconcejo@heredia.go.cr
www.heredia.go.cr

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: Este tema según se indica en correos
2 anteriores, ningún miembro de la Asociación Pro discapacitados puede asistir a dicha reunion,
3 por ende solicitaron cambiar el día de la atención. Se queda a la espera de la coordinación. A su
4 vez se traslada dicho oficio a la Comisión de Accesibilidad de ésta Municipalidad de manera
5 oficial. Sea éste definitivamente aprobado.

6
7 Se acuerda:

8 **ACUERDO NO. 2063-05-2019**

9 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio No. SCM-0833-2019 de fecha 15 de mayo del
10 2019, del Concejo Municipal de Heredia, mediante el cual cursan invitación a reunion el próximo
11 miércoles 22 de mayo del 2019, en atención a solicitud de la Asociación Pro-Discapitados de
12 Poás, “Solicitud de asesoramiento para gestionar las mejoras en la accesibilidad de las aceras del
13 cantón de Poás”., POR TANTO SE ACUERDA: Trasladar dicho oficio a la Comisión de
14 Accesibilidad de la Municipalidad de Poás, con el fin de que estén enterados posibles
15 coordinaciones a futuro con la Municipalidad de Heredia, en el tema de accesibilidad. Votan a
16 favor Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo;
17 Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
18 COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19
20 21) Se recibe invitación por parte del despacho de la señora diputada Nidia Céspedes Cisneros,
21 Asamblea Legislativa, al conversatorio que se llevará a cabo el 30 de mayo del 2019 del 9.00
22 a.m. a 12 md., en el Salón de Expresidentes y Expresidentas de la República, Asamblea
23 Legislativa, con el tema “Envejecimiento saludable: Programas y Políticas Públicas para
24 mejorar la condición de vida de las Personas Mayores en Costa Rica y otras Naciones.”

25
26 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: si algún compañero o compañera regidor/a
27 quisiera participar u otra persona, coordinan con la señora Secretaria de éste Concejo Municipal
28 para confirmar su asistencia.

29
30 22) Se recibe Ficha Informativa FI-016-20299-2019-IP, “Proyecto 20299 “Ley Contra el Acoso
31 Sexual Callejero”, misma que se pasó vía correo a los señores regidores para lo que
32 corresponda.

33
34 La Secretaria de éste Concejo hizo llegar el documento completo vía correo electrónico a los
35 señores regidores tanto propietarios como suplentes.

36
37 23) Se recibe oficio No. PAC-CMG-124-2019 de fecha 15 de mayo del 2019 de la señora
38 diputada Catalina Montero Gómez, Asamblea Legislativa, recibida en ésta Secretaria del
39 Concejo el 20 de mayo 2019 vía correo electrónico, dirigido a éste Concejo Municipal y dice
40 textual: “Asuntos: Informe sobre Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad
41 (COMAD). Mediante la Ley No. 8822, del 8 de junio del 2010, se crean las Comisiones
42 Municipales de Accesibilidad y Discapacidad, incorporándolas en el Código Municipal como
43 una comisión permanente. Considerando las obligaciones que adquiere el Concejo y
44 Administración Municipal, con la promulgación de esta ley para avanzar en el cumplimiento
45 de los derechos de las personas con discapacidad, me permito solicitar la siguiente
46 información.

- 47 1. Conformación de la Comad.
- 48 2. Informe sobre las acciones realizadas por la Municipalidad de Poás durante los periodos
49 2016-2017 y 2017-2018, de conformidad con lo establecido en dicha ley.
- 50 3. Gestiones de coordinación realizadas con el Consejo Nacional de Personas con
51 Discapacidad, para el cumplimiento de la Ley No. 8822.

52 Solicito la información anterior, conforme lo establecen los artículos, 11, 27 y 30 de la
53 Constitución Política, el artículo 32 de la ley de Jurisdicción Constitucional y el artículo 111
54 de la Ley General de la Administración Pública.”

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: sobre este tema, tratando de brindar
2 una respuesta lo más oportuna y pronta posible a la señora diputada Montero Gómez, recordemos
3 que se cuenta con algún seguimiento que se le ha dado desde la comisión y acuerdos municipales,
4 relacionado al principal proyecto que ha tenido la Comisión Permanente de Accesibilidad del
5 cantón de Poás, que es la elaboración de tres documentos muy importantes que van de la mano,
6 según nos informó la Licda. Silvia Castro y que a solicitud de ésta Comisión se viene trabajando,
7 con el acompañamiento de otras municipalidades como: 1) Reglamento de la COMAD. 2) Plan
8 Municipal de Accesibilidad y 3) Política Municipal de Accesibilidad, para lo cual inclusive en su
9 momento se atendió grupos organizados y ONG de la comunidad relacionadas con el tema de la
10 discapacidad, de ahí que se solicitó que se reunieran con la funcionaria encargada de desarrollar
11 estas herramientas. Por lo anterior, pienso que para que sea la respuesta más oportuna y no
12 trasladarlo a un trámite de comisión, que haría más lenta en brindar la respuesta a la señora
13 diputada Montero Gómez, intentando ser proactivos, sería lo que se tiene a la fecha y los
14 esfuerzos de la comisión han estado concentrados en la elaboración de estos documentos, mismos
15 que no han sido concluidos desde la parte técnica, por tanto no se cuenta aún con estos
16 instrumentos de consulta para éste Cuerpo Colegiado, siendo que no tenemos otros proyectos que
17 se hayan derivado, porque lo que debemos contar primero es contar con estas herramientas como
18 instrumentos de planificación esencial para luego tomar decisiones, que sería el actuar y la
19 realidad que se tiene en dicha comisión. Por lo que sugiero a los señores regidores, si lo tienen a
20 bien, responder a la señora diputada Montero Gómez en esos términos y si tienen otra propuesta.

21
22 Al no haber inquietudes o dudas, someto a votación de los regidores, responder a la señora
23 diputado Montero Gómez en los términos citados e informar la conformación de la COMAD; sea
24 está con dispensa de trámite de comisión para atender en tiempo la solicitud planteada.

25
26 Se acuerda:

27 **ACUERDO NO. 2064-05-2019**

28 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio No. PAC-CMG-124-2019 de fecha 15 de mayo
29 y recibida en la Secretaría de éste Concejo Municipal el 20 de mayo del 2019 vía correo
30 electrónico, misma que fue conocida por el Concejo Municipal el 21 de mayo del 2019, mediante
31 la cual solicitan información de la COMAD de la Municipalidad de Poás, SE ACUERDA:
32 Brindar respuesta a la señora diputada Catalina Montero Gómez, Asamblea Legislativa en los
33 siguientes términos: **PRIMERO:** La Comisión Permanente de Accesibilidad de ésta
34 Municipalidad fue nombrada como lo establece el Artículo 49 del Código Municipal.
35 **SEGUNDO:** Sobre lo actuado por este comisión informarles que se han hecho esfuerzos en la
36 elaboración de los siguientes documentos, conjuntamente con la parte técnica municipal, como se
37 indica: 1) Reglamento de la COMAD, 2) Plan Municipal de Accesibilidad, y, 3) Política
38 Municipal de Accesibilidad, para lo cual inclusive en su momento se atendió grupos organizados
39 y ONG de la comunidad relacionadas con el tema de la discapacidad, de ahí que se solicitó que se
40 reunieran con la funcionaria encargada de desarrollar estas herramientas; mismos que no han sido
41 concluidos desde la parte técnica, por tanto no se cuenta aún con estas herramientas de consulta
42 para éste Cuerpo Colegiado, por ende no tenemos otros proyectos que se hayan derivado, debido
43 a que se debe contar primero con estas herramientas de planificación esencial para luego tomar
44 decisiones, que sería el actuar y la realidad que se tiene en dicha comisión. Votan a favor Jorge
45 Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E.
46 Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
47 **ACUERDO UNÁNIME.**

48
49 24) Se recibe oficio No. AL-DSDI-OFI-0065-2019 del señor Edel Reales Noboa, Director a.i.,
50 dirigido a los señores de Instituciones Autónomas, Municipalidades del país, mediante el cual
51 consultan la redacción final del Expediente Legislativo N° 20.648 “Adición de un artículo 100
52 TER a la Ley de Contratación Administrativa, Ley N° 7494 de 2 de mayo de 1995 y sus
53 reformas, para inhabilitar al contratista que incumpla en la Construcción, Reconstrucción,
54 Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación de proyectos de infraestructura vial pública.

1 La Secretaria de éste Concejo hizo llegar el documento vía correo electrónico a los señores
2 regidores tanto propietarios como suplentes.

3
4 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: este proyecto de ley es bastante importante,
5 entonces sería bueno que cada uno lo analicemos durante ésta semana, por lo menos en principio
6 es un tema bastante interesante que merece la pena sacar el ratito y si fuera el caso pronunciarnos.

7
8 **ARTÍCULO NO. VI**
9 **PROPOSICIONES SÍNDICOS/SÍNDICAS**

10
11 1) La Síndica Flora Solís Valverde, distrito Carrillos comenta:

- 12
13 a) Hoy pude observar que estaban colocando la parrilla por el sector del Templo Católico de
14 Carrillos, el cual había reportado y esto me alegra mucho.
15
16 b) Otro punto es, ya la carretera, rutan nacional 723 San Pedro/Carrillos y viceversa, está
17 solo huecos, ya no se puede transitar máxime con estos aguaceros, entonces es importante
18 retomar el caso porque son muchos años que tenemos que estar solicitando a quien
19 corresponda, notas de notas, para que por lo menos rellenen esos huecos, lo único que
20 hicieron fue marcarlos con amarillo y así quedaron.
21
22 c) Otro es, tengo una inquietud respecto a la contaminación con la bolsas plásticas, no sé si
23 todos nosotros como grupo cada vez que vamos a supermercado llevamos nuestras bolsas
24 dándole el ejemplo a los demás y por algo se comienza y también los que tienen sus
25 negocios, pulperías y supermercados, que coloquen un rótulo que cada quien lleve su
26 bolsa para evitar dar bolsas plásticas, porque ya es bastante la contaminación que tenemos
27 por las bolsas plásticas y también que en los restaurantes no den pajillas, sino compren
28 pajillas reutilizables y cada quien las compren.
29

30 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: con relación al tema de las rutas 723 San
31 Pedro/Carrillos y tomar en cuenta de una vez la ruta nacional 146 San Pedro/Sabana Redonda y
32 120 hasta el Parque Nacional Volcán Poás, pero si hemos remitido varios acuerdos sobre el
33 estado de las rutas, sin embargo no está de más mandar otro acuerdo de insistencia por el mal
34 estado de la rutas nacionales en el cantón de Poás, haciendo ver que con la entrada del invierno
35 en estas dos últimas semanas ha incrementado la problemática y por ende el deterioro de las
36 carreteras, de ahí que amerita una intervención urgente e inmediata, aunque sea con un bacheo
37 emergente para mitigar un poco el impacto que se vive en el transitar por esta rutas nacionales,
38 inclusive por su productividad ya que son rutas principales muy transitadas y con la entrada del
39 invierno se ha hecho inmanejable por el abandono que se tiene en las mismas. Con dispensa de
40 trámite de comisión y definitivamente aprobado.

41
42 Se acuerda:

43 **ACUERDO NO. 2065-05-2019**

44 El Concejo Municipal de Poás, por las múltiples quejas de los habitantes del cantón y los
45 visitantes por el mal estado de las rutas nacionales en el cantón de Poás, pero principalmente las
46 rutas nacionales 723 (San Pedro/Carrillos), 146/120 (San Pedro/Sabana Redonda hacia el Parque
47 Nacional Volcán Poás), y dándole seguimiento a las solicitudes que ha realizado éste Concejo, en
48 su último Acuerdo No. 1992-04-2019 tomado en la Sesión Ordinaria No. 153-2019 del pasado 02
49 de abril del 2019 el cual no se ha tenido respuesta, aunado a ello se ha incrementado el mal
50 estado de las rutas nacionales debido a las ultima lluvias extensas que se han dado en las
51 diferentes zonas, afectando en gran parte la carretera y por ende a los vehículos que transitan;
52 **POR TANTO SE ACUERDA:** Solicitar vehementemente a la Gerencia de Conservación de Vías
53 y Puentes, CONAVI, con el fin de que, al menos intervengan las citadas rutas con un bacheo
54 emergente por la situación dada. Envíese copia a los diputados de la zona de Alajuela. Votan a

1 favor Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo;
2 Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
3 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 Continúa el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: con el tema de las bolsas plásticas
6 ya es una iniciativa que se había adoptado, ya es un proyecto que se trató de permear a la Cámara
7 de Comercio de Poás, es un asunto que es de educación no solo en los comercios sino de todos
8 nosotros, todo el tema de reciclaje es importante y merece su atención, inclusive se podría
9 retomar en algún momento pero talvez desde alguna actividad que pudiera llevar a cabo alguna
10 comisión que tenga cercanía con la Cámara de Comercio y hasta con el Comité Cantonal de la
11 Persona Joven del cantón, que ha venido trabajando muy conjuntamente con la Cámara de
12 Comercio en algunas actividades en el cantón y tratar de ver se retoma el tema y se va generando
13 un poco de conciencia, tomando en cuenta que lo que diga el papel no cambia por completo la
14 forma de actuar de las personas, y se han venido haciendo esfuerzos por algunos comercios no
15 solo del cantón sino a nivel país.

16
17 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: con este mismo tema, aprovecho para hacer de
18 conocimiento que en Carrillos existe un Comité denominado “Comité de Cultura Ambiental”, y
19 para el 30 de junio se está planeando realizar una Feria Ambiental, y la idea es retomar todos
20 estos temas, motivar a la gente del reciclaje, el tratar de no utilizar pajillas, igualmente utilizar
21 bolsas reutilizables y no desechables de plástico, etc., entonces por ahí va enfocada la feria y
22 desde ahí podemos tratar de hacer conciencia en la población.

23
24 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: en ese sentido y siendo que es una
25 actividad concreta y calendarizada, sería oportuno dar a conocer el acuerdo que en su momento
26 tomó el Concejo Municipal ante ésta comisión o grupo organizado, para que tengan de primera
27 mano que la Municipalidad ya se había manifestado en ese sentido y pueda servir de base para
28 hacer más vehemente el tema a la población y de alguna manera tratar de ser un trabajo conjunto
29 de la Municipalidad porque al final de cuentas perseguimos el mismo interés. Sea éste con
30 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

31
32 Se acuerda:

33 **ACUERDO NO. 2066-05-2019**

34 El Concejo Municipal de Poás, conoció a través del regidor Marvin Rojas Campos, la iniciativa
35 de un grupo de personal del distrito de Carrillos denominado Comité Cultural Ambiental, el cual
36 llevará a cabo una Feria Ambiental en el distrito de Carrillos el 30 de junio del 2019, con el fin de
37 concientizar a la población en el uso de material reutilizable, y así generar cultura amigable con
38 el ambiente; **POR TANTO SE ACUERDA:** Hacer llegar al Comité Cultural Ambiental de
39 Carrillos de Poás, el Acuerdo No. 1520-07-2018 tomado por éste Concejo Municipal en la Sesión
40 Ordinaria No. 115-2018 celebrada el 10 de julio del 2018, “DECLARANDO AL CANTÓN DE
41 POÁS COMO UN CANTÓN LIBRE DE PLASTICO DE UN SOLO USO”, entre otros puntos a
42 considerar, remitido para su divulgación al Alcalde Municipal, a la Cámara de Comercio
43 Agroindustria y Turismo de Poás y al área de Gestión Ambiental de ésta Municipalidad a través
44 del Ing. Róger Murillo Phillips; mediante oficio No. MPO-SCM-345-2018 de fecha 11 de julio
45 del 2018, el cual se adjunta. Notifíquese al señor Gerardo Valverde Castro, distrito Carrillos.
46 Envíese copia al Alcalde Municipal y Gestión Ambiental de ésta Municipalidad. Votan a favor
47 Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo; Gloria E.
48 Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
49 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

50
51 **ARTÍCULO NO. VII**
52 **INFORME ALCALDE MUNICIPAL**

53
54 El Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal, comenta:

-
-
- 1) Con trabajos decirles que, como bien se apuntó anteriormente, con la entrada de las lluvias en estos días, se han venido presentando una serie de eventos que nos han obligado a realmente correr, con limpieza de cunetas, desagües y alcantarillas, parece mentira pero la misma gente no tiene conciencia a la hora de hacer limpieza en sus predios, repito la gente de antes, nuestros abuelos, nuestros padres, se cuidaba mucho en tener limpios sus desagües y alcantarillas, su cerca bien descujada y recogían los restrosos hacia sus propiedades, no las tiraban en los caños y para el mes de mayo ya todos lo tenían limpios haciendo lo mejor en sus frentes, lamentablemente ahora la gente tiene otra mentalidad, “para eso pago no me toca a mí”, le toca a la Municipalidad, y hasta se dejan decir, que porque el MOPT si paga para limpiar las cunetas y desagües y esta calle que es cantonal no se arregla, entonces a causa de todo eso se genera una serie de problemas y cuando se presenta el evento por el aterro de una alcantarilla e ingresa el agua a su casa o garaje, etc. ahí vienen los reclamos, donde se recogen muchas cosas, bolsas plásticas, educación, etc. entonces si hemos tenido que hacer un trabajo bastante fuerte y amplio con limpieza de cunetas, desfuegos y desagües existentes que se limpiaron y repararon, cito: calle La Legua completa, calle Tapón, calle Telón I y III, calle La Isla, calle La Hilda, hubo incidentes en calle de Comisión Nacional de Emergencias y Comisión Municipal de Emergencias en calle Chaves, que era una alcantarilla aterrada, y lo más reciente que se llevó a cabo el día de ayer lunes y hoy martes, en San Rafael en el sector de Ba. Cristo Rey en el sector donde se construyó el cruce de aguas hacia Batista, la gente observaba la entrada aterrada y no le importó, el agua se corría hacia el sistema viejo, son cosas muy lamentables que nos obligan a actuar con prontitud y urgente.
- 2) En cuanto a desfuegos, ya estamos concluyendo la intervención en Ba. Jesús en San Juan Sur, en la propiedad del señor Miguel Castro y familia, es un proyecto importante el cual va a dar un buen desfogue y buen manejo de aguas para evitar daños a propiedad privada en ese sector. Y se inició entre la semana pasada, ayer lunes y hoy martes ingresó la draga que está trabajando en el desfogue ubicado detrás de la Escuela Pedro Aguirre Cerda, es un trabajo grande, son bastantes horas de draga bastante grande y se va a colocar un sistema de alcantarillado doble para abastecer todas las aguas que caen en ese sector.
- 3) Informarles que para ésta semana hay programadas dos reuniones, una con Cooperativa Victoria para conocer la solicitud de ellos, que puede o que no pueden hacer, que alternativas tienen de parte de la Cooperativa y propuestas que las desconozco, con la finca La Romana o Coopevictoria ubicada en el sector donde se encuentra la Cámara de Productores de Caña, la posibilidad de ellos es la negociación con la Caja Costarricense del Seguro Social para vender su propiedad a la CCSS para construir la sede Área de Salud y otra reunión que estaba programada para finales de ésta semana con la señora Gabriela Murillo, Gerente del Área de Infraestructura Médica de CCSS, y fue cancelada y reprogramada para mediados del próximo mes, con el fin de tratar el tema que tiene que ver la sede de Salud para San Pedro o la posibilidad de construcción sea en la finca La Romana o las propiedades que eran de Bor Kar.
- 4) También una solicitud que hizo el administrador y los representantes de un grupo de fincas Marshel en el sector de calle Telón III, para saber cuál es el planteamiento y el interés que ellos tienen.
- 5) Decirles que el IFAM solicitó a la Administración Municipal que le colaborara para tratar de ubicar fincas que le pertenezcan a instituciones del Estado y que puedan tener un potencial o interés de uso alternativo, para ver qué posibilidad hay entre las mismas instituciones del Estado por medio del Ministerio de Vivienda o cualquier otra instituciones y ponerse de acuerdo y buscar alternativas. Yo tomé el mapa de Poás y lo revisé de arriba abajo y las únicas tres propiedades que logramos ubicar son las siguientes, que voy a responder en estos días al IFAM, con la matriz o formulario que ellos están solicitando con información amplia de folio real, ubicación de la finca, uso actual, coordenadas, etc., y el uso alternativo como sugerencia; como aquí para informarles y estar al tanto dándole seguimiento a este tema,

1 máxime que el regidor Marvin Rojas Campos tiene muy buena relación con la señora o
2 señorita que sirve de enlace entre Casa Presidencial y ésta Municipalidad; son: 1) El Plantel
3 del ICE en Carrillos, frente a la ruta nacional 118, cerca de la propiedad del señor Edgar
4 Baltodano, ahí ya no se ubica el plantel del ICE, había sido trasladado en el sector de las
5 fincas del Ingenio Costa Rica en RAMASAL, dicha propiedad mide alrededor de 4300 a 4500
6 mt2 y le pertenece al ICE, tienen mucho tiempo de estar “abandonada”, porque desde que
7 dejó de trabajar la planta en ese lugar, el plantel perdió interés. ¿Para qué podría ser utilizado?,
8 desde la construcción de un área de salud o EBAIS en Carrillos, hasta para la construcción de
9 una serie de infraestructura que pueda requerir el distrito de Carrillos; de ahí la importancia
10 que el regidor Marvin Rojas con la funcionaria que sirve de enlace con Casa Presidencial y el
11 IFAM que está solicitando la información analizar esas opciones. 2) Otra propiedad es,
12 ubicada detrás de la plaza de deportes de San Pedro de Poás, frente al Cementerio, que es una
13 cuchilla grande entre la malla de la plaza y la ruta nacional 107, son alrededor entre 700 a 900
14 mt2, sabemos que tiene desniveles, pero es cuestión de hacer algo al respecto, dicha
15 propiedad aparece a nombre de Estado, ¿quién es el Estado?, una figura abstracta, lo último
16 que supimos era que estaba a nombre del MOPT; ¿Qué podemos hacer en ese lugar?, tener un
17 terreno para construir algo que llegó a éste Concejo Municipal tiempo atrás, como es el
18 CENCINAI de San Pedro que está ubicado por el sector de los Bomberos y Cruz Roja en San
19 Pedro, para eventualmente hacer una construcción o hasta un CECUDI, lo ideal es aprovechar
20 un terreno que no tiene “uso”, está “abandonado”, y hacer las gestiones que corresponda. 3)
21 hay otra propiedad que respondería a una inquietud que ha tenido el regidor Marvin Rojas
22 Campos, que le pertenece al Banco Nacional de Costa Rica, alrededor de 8000 metros a 1Ha.,
23 que está ubicada detrás de la plaza de Deporte de San Juan Sur, no es la propiedad inmediata
24 atrás sino otra propiedad, pero que sí tiene un acceso por servidumbre; aclaro todas estas
25 propiedades que menciono están dentro del Cuadrante Urbano y pertenecen a instituciones
26 del Estado, la propiedad reúne, hasta donde logramos detectar, condiciones que podrían ser
27 factibles para un desarrollo habitacional de interés social, haciendo las mejoras y cumpliendo
28 con la normativa e intervención del MIVAH.

29
30 Aquí es importante que el Concejo de Distrito de Carrillos, San Pedro y San Juan y éste
31 Concejo Municipal unan esfuerzos, tomen en referencia estas tres propiedades para ver que
32 posibilidades hay mediante el enlace con Casa Presidencial, MIVAH y el IFAM, y como está
33 el señor Presidente Municipal de éste Concejo dentro de la Junta Directiva del IFAM, sin que
34 esto suene a influencia que tiene sus limitaciones y ser prudente, pero sí que se canalice y se
35 logre aprovechar algo.

36
37 6) Ya citó el señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro con el asunto a la respuesta que se le
38 brindó a la Sala Constitucional, solicitado información con respecto al Recursos de Amparo
39 que es de vieja data, que viene desde la Resolución de diciembre del 2016, que se presentó en
40 enero del 2016, la Sala respondió y resolvió en diciembre del 2016 e hizo una ampliación en
41 el 2017, otra en el 2018 y requirió información ahora en mayo del 2019 ya se respondió
42 brindando la administración la información que se puso a disposición del abogado asesor de
43 la Presidencia de éste Concejo Municipal Lic. Edward Cortés García, conforme al Acuerdo
44 que había tomado el Concejo Municipal.

45
46 7) Ya el Concejo Municipal conoció el oficio de la Contraloría General de la República,
47 aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario No. 1 de la municipalidad, y lo que se
48 aprobó, y uno detecta contradicciones, cuando se hizo el crédito original era al revés,
49 presupuesten dinero para poder pagar los intereses y la formalización del crédito y comisiones
50 y después lo otro; y con las Partidas Específicas, pero se aprobó el grueso del Presupuesto, no
51 hay ningún problema y se tomarán en cuenta las observaciones hechas por la Contraloría
52 General de la República, porque pelearse con la Contraloría es pelear para perder, y ya está
53 aprobado.

1 El regidor Marvin Rojas Campos consulta: con respecto a ese tema, ¿esos gastos de amortización
2 a cuales gastos se refiere, quien lo aprueba?.

3
4 El Alcalde José Joaquín Brenes responde: era la provisión presupuestaria para pagar gastos de
5 intereses de la reestructuración del crédito que se conoció en la Junta Vial Cantonal, la
6 posibilidad del crédito de la Junta Vial, ¿Qué dijo la Contraloría?, como el crédito no está
7 aprobado no se pueden hacer la provisión presupuestaria para pagar intereses o amortización; es
8 el famoso crédito que se trajo aquí en su momento y que lo conoció la Junta Vial y estaba en
9 análisis, me desmiente Marcos Rodríguez o Marco Vinicio Valverde, que estuvieron en esa
10 sesión de la Junta Vial, de la posibilidad de reestructurar el crédito con el mismo Banco Popular,
11 pero bueno, tiempo habrá para hacer la gestión, sí así Dios lo permite.

12
13 8) Y otro tema es, que me imagino que les ha llegado a ustedes algún comentario, que una
14 situación por las fuertes lluvias pasadas, en especial el fin de semana, con una afectación
15 parcial, talvez un poco más de la mitad, del muro que se construyó en calle Betulio Artavia en
16 San Rafael de Poás, la afectación fue por exceso de humedad en la parte baja del muro, hay
17 una construcción de un taller y el zinc al ser inclinado el agua caía en la base de muro,
18 provocando una saturación extrema y la parte donde está la libre caída de las aguas del taller
19 minó y humedeció colapsando esa parte del muro. Gracias a Dios no había gente en el
20 dormitorio del guarda en el taller, que está en uso pero hay maquinaria y no hubo ninguna
21 desgracia. Ya se está interviniendo y se están iniciando con las reparaciones respectivas.
22 Traigo el tema a colación porque, y fue lo primero que le pedí al Ing. José Julián Castro, de la
23 Unidad Técnica, que hiciera un informe técnico de la valoración de la afectación, esos muros
24 han servido y resultado excelentes, con block de lego, macizos, muy parecido a un muro de
25 gaviones, solo que es más fácil trabajarlo y colocarlos, esto por si algún vecino o ciudadano le
26 hace un comentario a los síndicos o regidores y tengan conocimiento del caso; y también cito
27 lugares con muros que se han construido recientemente, calle San Gerardo y otros que se
28 hicieron desde hace un año y medio a dos años, que han venido funcionando a la perfección,
29 uno de ellos es en Ba. Los Ángeles, Chepe Herrera, en la entrada a calle La Isla I y entrada
30 calle La Isla II, en el Polideportivo al lado atrás. De ahí para que estemos claros con el tema.

31
32 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: pedirle al señor Alcalde José Joaquín
33 Brenes, con el tema del muro que colapsó, sería oportuno que cuando tenga el Informe Técnico
34 del Ing. José Julian Castro, se eleve una copia al Concejo Municipal, para que si en algún
35 momento llegara una consulta a éste Concejo tengamos a primera mano ese informe que nos diga
36 en realidad que sucedió y cuáles son las medidas correctivas que técnicamente se analizaron y se
37 van a implementar en el sector y se cuente con ese insumo tan importante.

38
39 9) Continúa el Alcalde Municipal José Joaquín Brenes: Informarles que la semana pasada
40 hubo por parte de la Contraloría General de la República un seguimiento a la Auditoría
41 que había realizado la Contraloría y las recomendaciones que brindó de la utilización de
42 los recursos del periodo fiscal 2017 sobre los recursos de la 8114 y 9329, que eran tres en
43 esencial entre las cuales están los sistemas de contratación alternativos (demanda) que ya
44 se están implementando; una política de endeudamiento que era compartida con el
45 Concejo Municipal, y otra que ahorita no recuerdo, y la Contraloría llegó a darle
46 seguimiento a las tres recomendaciones y según entiendo luego vienen los informes
47 respectivos en seguimiento a la visita de la Contraloría.

48
49 **ARTÍCULO NO. VIII**
50 **ASUNTOS VARIOS**

51
52 1- El regidor Marvin Rojas Campos comenta:
53 -----

1 a) Para hacer una recomendación al señor Alcalde José Joaquín Brenes, en calle San
2 Gerardo donde se recogió el agua del muro que se hizo, se construyó una caja de registro
3 perfecta, pero más abajo parece que hay como una entrada que hicieron y eso hace que
4 tapone el agua de ese caño y se tira a la calle, en vista de que seguramente vamos a
5 tardarnos en Junta Vial Cantonal, le hago ver para que el Ing. José Julián Castro haga la
6 inspección a través del señor Alcalde Municipal aquí presente, porque probablemente va a
7 dañar la calzada si sigue ese problema en ese sector.
8

9 2- El Síndico Suplente Marco Vinicio Valverde, distrito Carrillos comenta:

10
11 a) Tomando como referencia lo que citó el señor Alcalde Municipal en su informe, sobre los
12 posibles proyectos en propiedades del Estado, se me vino a la mente la propiedad que
13 ocupaba Hogares MARVI en Carrillos a la salida de calle San Gerardo, que podría ser
14 otra alternativa, está en desuso y es de una entidad pública.
15

16 El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes responde: no es pública, ahí existe una situación de
17 un proceso legal que se ha venido realizando entre la Asociación, la Junta y el representante o
18 administrador de Hogares MARVI, pero sí es una situación técnica/legal judicial complicada.
19

20 b) Otro punto es, decirle al señor Alcalde, que por sector que vive la señora Enid Baltodano
21 en la propiedad de Los Arias bajando después del tanque de agua en calle Reyes a mano
22 izquierda, donde se construyó la cuneta revestida, observé que el agua se está incrustando
23 debajo de la cuneta, de hecho pude observar grietas debajo de esa cuneta. Para que
24 verifiquen porque podría ser que se lave y es una lástima el trabajo que se hizo en ese
25 sector.
26

27 3- La regidora Gloria E. Madrigal Castro, comenta:

28
29 a) Mociono ante los compañeros regidores para remitir una nota de condolencia a las
30 familias Arias Murillo, Murillo Castro y Murillo Murillo, por el fallecimiento de la tía del
31 compañero funcionario Miguel Edo. Murillo Murillo.
32

33 b) También quisiera remitir un agradecimiento a FEDOMA y felicitación por el éxito que
34 tuvo la Feria que se llevó a cabo este fin de semana pasado, yo tuve la oportunidad de
35 estar presente y hubo una muy buena organización, fue todo un éxito y que bueno para
36 aquellas personas que pudieron participar; igual un agradecimiento muy especial al
37 compañero y conocido por todos Victor Chaves, él siempre se ha destacado por ser una
38 persona muy entregada a lo que hace, estuvo viernes, sábado y domingo desde que inició
39 hasta terminar la Feria, y creo que él se merece un reconocimiento de agradecimiento por
40 esa labor y la disposición que tiene para con todas las actividades del cantón, no solo en
41 ésta sino en general él siempre ha sido muy anuente a ayudarnos.
42

43 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: para reforzar lo que dice la regidora Gloria
44 Madrigal, sino me corrige, pero el señor Victor Chaves ha estado también en la feria como parte
45 de la Comisión de Atracción de Inversión, que es parte de la organización de este evento, por
46 supuesto que coincido de la disposición y la forma de trabajar y servicial que tienen él, no de
47 ahora sino de toda la vida, pero quisiera mejor estar seguro que no haya estado más bien en
48 representación de la Cámara de Comercio de Poás, trabajando. Pero sí lo he visto en la Comisión
49 de Atracción de Inversiones que cuenta la FEDOMA, de ahí la importancia de revisar para no
50 caer, no porque no lo sea como tal, sino para no caer en agradecer algo que más bien fue de
51 trabajo y en representación de la Cámara, aclaro no porque no se lo merezca sino tener claro esos
52 aspectos.
53 -----

1 Y con respecto a remitir un agradecimiento y felicitación a la FEDOMA, someto a votación de
2 los regidores para extender una felicitación a la FEDOMA y la buena sensación que deja a éste
3 Gobierno Local con la actividad el pasado fin de semana, sábado 18 y domingo 19 de mayo en
4 Grecia, que fue todo un éxito e instarlos a seguir trabajando en esa línea de crear actividades que
5 vaya promoviendo un arraigo más regional; con dispensa de trámite de comisión y
6 definitivamente aprobado.

7
8 Se acuerda:

9 **ACUERDO NO. 2067-05-2019**

10 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento de la I Feria de Turismo de la Regional de
11 Occidente que se llevó a cabo los días sábado 18 y domingo 19 de mayo del año en curso, SE
12 ACUERDA: Extender un agradecimiento y felicitación a la Federación de Occidente de
13 Municipalidad de Alajuela, por medio del Director Ejecutivo y Consejo Directivo, por el éxito
14 alcanzado en la “I Feria de Turismo de la Regional de Occidente”, que se llevó a cabo en el
15 cantón de Grecia, donde participaron artesanos de todos los cantones afiliados a la FEDOMA.
16 Por ende instar a la FEDOMA a seguir promoviendo este tipo de actividades que unen a los
17 cantones en diferentes campos, así como el arraigo a nivel regional, y le sea extensivo a todo el
18 personal y miembros de las Municipalidades que participaron en los diferentes puestos. Votan a
19 favor Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana Chaves Murillo;
20 Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
21 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22
23 **ARTÍCULO NO. IX**
24 **MOCIONES Y ACUERDOS**
25

26 Moción presentada por la regidora Gloria E. Madrigal Castro apoyada por los regidores
27 propietarios presentes.

28
29 Solicitar a los compañeros regidores extender una nota de condolencia a la familia Arias Murillo
30 y Murillo Castro, por el fallecimiento de la señora Clara Isabel Murillo Castro, tía de nuestro
31 compañero/funcionario de ésta Municipalidad, Miguel Edo. Murillo Murillo; pidiéndole a nuestro
32 Señor Todo Poderoso les de paz y resignación en estos momentos de tanto dolor.

33
34 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro somete a votación de los regidores extender una nota
35 de condolencia las familias citadas por el fallecimiento de la señora Murillo Castro.

36
37 Se acuerda:

38 **ACUERDO NO. 2068-05-2019**

39 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento de la señora
40 Clara Isabel Murillo Castro, tía de nuestro compañero/funcionario Municipal Miguel Edo.
41 Murillo Murillo, extender nuestras muestras de condolencia al compañero Murillo Murillo y a
42 las familias Arias Murillo y Murillo Castro, pidiéndoles a nuestro Señor Todopoderoso les de Paz
43 y Resignación en estos momentos de dolor. Queremos expresar nuestra sincera solidaridad en
44 esta situación y nos unimos a toda su estimable familia en oración ante Dios Nuestro Señor.

45 **ORACIÓN**

46 SEÑOR JESUCRISTO, CLAVADO EN LA CRUZ, POR LOS PECADOS DE LA
47 HUMANIDAD, Y TAMBIEN POR LOS NUESTROS; MIRA CON MISERICORDIA
48 INFINITA TODA NUESTRA INDIGENCIA, Y CONCÉDENOS VIVIR SIEMPRE EN TU
49 GRACIA, RECHAZANDO TODO PECADO QUE NOS APARTA DE DIOS Y DESTRUYE
50 LA UNIDAD EN LA QUE TU NOS MANDASTE VIVIR, Y POR LA QUE SUPLICASTE EN
51 LA TIERRA. ELEVAMOS NUESTRAS ORACIONES POR LAS ALMAS DE LOS SERES
52 QUERIDOS. DESEAMOS SER EXPRESIÓN DE SOLIDARIDAD CON LOS AFECTADOS,
53 Y QUE SE HAGA SU SANTA Y DIVINA VOLUNTAD. **“YO SOY LA LUZ DEL MUNDO;**
54 **EL QUE ME SIGUE NO ANDARÁ EN TINIEBLAS, SINO QUE TENDRÁ LA LUZ DE**

1 **LA VIDA**". Votan a favor Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; Maria Ana
2 Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
3 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.**

5
6 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, al no haber más asuntos, ni más mociones que
7 tratar, concluye la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día.

8
9

10
11

12 Jorge Luis Alfaro Gómez
13 Presidente Concejo Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal